



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Planeamiento Tributario Para minimizar las Contingencias
Tributarias en la Empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL –
Sechura, 2022.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Br. Periche Ruiz, Karol Stefany (orcid.org/0000-0001-5635-3305)

ASESORAS:

Dra. Ramos Farroñan, Emma Veronica (orcid.org/0000-0003-1755-7967)

Dra. Huacchillo Pardo, Letty Angelica (orcid.org/0000-0002-6862-7219)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributacion

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA - PERÚ

2022

Dedicatoria

A nuestro padre celestial por brindarme sabiduría y guiarme, a mis padres por brindarme su apoyo incondicional y motivarme con sus sabios consejos, además por su sacrificio y esfuerzo para ofrecerme una educación digna. Y a mis familiares que de alguna u otra manera me brindaron su apoyo a través de palabras de aliento en todo momento.

Agradecimiento

A la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL por permitirme realizar esta investigación, a mis asesoras Dra. Emma Ramos y Dra. Letty Huacchillo por guiarme en esta etapa académica y brindarme su valioso tiempo, además a mi centro de estudios por proporcionarme las herramientas necesarias para lograr un desarrollo idóneo del presente estudio.

Índice de contenidos

	pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de gráficos y figuras.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	8
II. MARCO TEÓRICO	11
III. METODOLOGÍA	21
3.1. Tipo y diseño de investigación	21
3.2. Variables y operacionalización.....	22
3.3. Población (criterios de selección),muestra,muestreo,unidad de análisis	23
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	25
3.5. Procedimientos	27
3.6. Método de análisis de datos.....	27
3.7. Aspectos éticos	27
IV. RESULTADOS	29
V. DISCUSIÓN.....	36
VI. CONCLUSIONES	42
VII. RECOMENDACIONES.....	44
REFERENCIAS.....	59
ANEXOS	66

Índice de gráficos y figuras

Figura 1: Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL según dimensiones	23
Figura 2: Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL	24
Figura 3: Normativa tributaria y contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.....	25
Figura 4: Cumplimiento de obligaciones tributarias y contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.....	26
Figura 5: Beneficios tributarios y contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.....	28

Resumen

En el presente estudio el objetivo general fue establecer el planeamiento tributario para minimizar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL – Sechura, 2022. El tipo de investigación fue aplicada, con nivel descriptivo propositivo y presentó un diseño no experimental transversal, además tuvo un enfoque cuantitativo. Se consideró como muestra a 25 trabajadores del área administrativa, a los cuales se aplicó la técnica encuesta, validada por juicio de expertos específicamente especialistas en tributación para luego conocer la confiabilidad a través del Coeficiente de Cronbach. Los datos obtenidos fueron registrados y analizados en el paquete estadístico SPSS. El resultado principal denota que la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL posee un nivel intermedio en cuanto al planeamiento tributario que se lleva a cabo y se muestra una notable presencia de contingencias tributarias. Finalmente se concluyó que, la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL no lleva a cabo un adecuado planeamiento tributario y en consecuencia se generan contingencias tributarias. En ambas variables se observa un nivel bajo que sustenta la problemática del estudio, donde los factores más influyentes son el desconocimiento de los beneficios tributarios y los riesgos tributarios como la aplicación de multas.

Palabras clave: Planeamiento, contingencias, estrategia, riesgo.

Abstract

In the present study, the general objective was to establish tax planning to minimize tax contingencies in the company Servicios Pesqueros Zeta SRL - Sechura, 2022. The type of research was applied, with a proactive descriptive level and presented a non-experimental cross-sectional design, it also had a quantitative approach. Twenty-five workers from the administrative area were considered as a sample, to whom the survey technique was applied, validated by the judgment of experts, specifically specialists in taxation, in order to later determine the reliability through the Cronbach Coefficient. The data obtained were recorded and analyzed in the statistical package SPSS. The main result denotes that the company Servicios Pesqueros Zeta SRL has an intermediate level in terms of tax planning that is carried out and a notable presence of tax contingencies is shown. Finally, it was concluded that the company Servicios Pesqueros Zeta SRL does not carry out adequate tax planning and consequently tax contingencies are generated. In both variables, a low level is observed that supports the problem of the study, where the most influential factors are the lack of knowledge of tax benefits and tax risks such as the application of fines.

Keywords: planning, contingencies, strategy, risk

I. INTRODUCCIÓN

El mundo ha experimentado un ambiente de incertidumbre a causa de los problemas sociales que se desarrollaron como consecuencia de la pandemia por COVID-19, la guerra entre Ucrania y Rusia, inestabilidad de tipo de cambio, entre otros; y los efectos de estos acontecimientos se reflejan en todos los ámbitos. Sin embargo, el entorno empresarial fue uno de los más afectados por la disminución evidenciada en los ingresos de las empresas, el alto nivel de endeudamiento y sobre todo por el constante cambio de las políticas fiscales que adoptaron los gobiernos, lo cual significó un gran reto para los empresarios.

La complejidad de los sistemas tributarios y la constante creación de reglamentos con la finalidad de erradicar malas prácticas por parte de los contribuyentes representó para ellos la necesidad de adoptar herramientas que permitan la optimización tributaria. Una de ellas es la planificación tributaria, una herramienta legal y técnica que las empresas pueden utilizar para lograr eficiencia en la gestión de los impuestos a los que están sujetos (Sánchez y Hablich, 2018).

Por otro lado, las contingencias tributarias abarcan el riesgo fiscal, el cual hace referencia a la incertidumbre de la tributación empresarial (Chen, 2021). Para tal efecto, Kovermann (2018) mencionó que el riesgo fiscal aumenta el valor de la deuda, es decir, el hecho que las empresas no cuenten con un plan estratégico que les permita desarrollarse tributariamente de manera correcta origina un alto nivel de costo, ya sea por la generación de multas o sanciones que perjudican los ingresos de las empresas.

El delicado contexto macroeconómico afectó de manera negativa la recaudación de impuestos a nivel internacional. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021) en su publicación *El Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe*, expuso la recaudación de ingresos de los diferentes países durante el año 2020, donde se obtuvo como resultado que el incremento de las normas fiscales internacionales creadas para combatir el fraude fiscal y minimizar el impacto económico internacional no tuvo el efecto que se esperaba. Además, en los últimos dos años, los países de América Latina adoptaron medidas fiscales muy

significativas para compensar los impactos sociales, productivos y económicos de la pandemia de COVID-19 (CEPAL, 2021).

Sin embargo, la carencia de control sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la falta de profundización y comprensión de las leyes ha llevado a que las empresas infrinjan la ley y sean sancionadas por la administración tributaria de cada país.

Por su parte, en el Perú también se tomaron medidas, no obstante, a partir de ello salieron a relucir las contingencias provocadas principalmente por un inadecuado planeamiento tributario. En este sentido, la abogada Jessica Navarro, mencionó que en el país se han venido logrando avances muy significativos sobre el control de los riesgos tributarios asociados a la planificación tributaria, lo que incentiva a incluir una mayor acción en su estrategia frente a conductas que buscan reducir indebidamente las obligaciones tributarias (Navarro, 2021).

A medida que aumentan las presiones tributarias, los contribuyentes se ven obligados a buscar estrategias para optimizar su carga tributaria, pero sin incurrir en faltas. Generalmente, las empresas consideran conveniente implementar la planificación tributaria como un instrumento para analizar las implicaciones tributarias en la toma de decisiones; además porque permite que las empresas de cualquier industria controlen y reduzcan legalmente su carga fiscal, sin recurrir a métodos desesperados de evasión o elusión fiscal (Caamal et al., 2019). En consecuencia, la falta de conocimiento y aplicación de estrategias que ayuden a maximizar los rendimientos después de impuestos (Schwab et al., 2021), provoca una falta de eficiencia en el ámbito tributario y a su vez genera situaciones que ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la organización.

En el contexto local, la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL ubicada en la provincia de Sechura, dedicada a realizar actividades relacionadas a la pesca marítima, procesamiento de concha de abanico, entre otros; ha presentado situaciones de riesgo en cuanto al ámbito tributario, como el pago de impuestos fuera de tiempo generando órdenes de pago, intereses y en algunas ocasiones multas. La razón principal es que, actualmente carece de un plan tributario que ayude a minimizar las contingencias tributarias; y esto provoca que sea vulnerable

ante la Administración Tributaria, ya que no cumplir a cabalidad con las leyes puede traer consecuencias como la aplicación de multas, intereses, cierre, entre otros.

Bajo los argumentos mencionados nació esta investigación definiendo el problema de investigación con la siguiente pregunta: ¿de qué manera un adecuado planeamiento tributario minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL–Sechura,2022? y como preguntas específicas: ¿de qué manera la normativa tributaria minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL?, ¿de qué manera el cumplimiento de obligaciones tributarias minimiza las contingencias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL? y ¿de qué manera los beneficios tributarios minimizan las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL?

Asimismo, este estudio se justificó socialmente porque las propuestas de mejora que se puedan elevar podrán beneficiar a otras empresas del mismo rubro, generando o potenciando empleos.

Además, como justificación práctica, la investigación ayudó a identificar las posibles contingencias y sugerir alternativas de solución que permitan tener un correcto control en el ámbito tributario de este tipo de empresas. También aportó teóricamente, a través de la revisión de las variables planeamiento y contingencias tributarios en el sector pesquero y sirvió como antecedente para futuras investigaciones. Por último, fue útil metodológicamente porque contribuye como propuesta para más adelante realizar trabajos de investigación referente a este tema, tomando como base los instrumentos y propuestas.

En este sentido, el objetivo general del presente trabajo de investigación fue: Establecer el planeamiento tributario para minimizar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL – Sechura, 2022. Además, se presentan los siguientes objetivos específicos: determinar de qué manera la normativa tributaria minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL; especificar de qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL, y finalmente, identificar de qué manera los beneficios tributarios minimizan las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.

II. MARCO TEÓRICO

Para llevar a cabo la presente investigación, se realizó una revisión en diferentes bases de datos donde se hallaron los siguientes estudios a nivel internacional:

(Vaca, 2018) en su estudio tuvo como principal objetivo desarrollar un análisis del planeamiento tributario y aplicarla en forma de instrumento para optimizar aquellos recursos que provienen del impuesto a la renta en una empresa automotriz basándose en el marco legal ecuatoriano. Se utilizó una metodología descriptiva inductiva y experimental, además se aplicó una entrevista a través del instrumento cuestionario. El resultado denotó que luego de haberse definido la planificación tributaria como estrategia con la finalidad de reducir la carga tributaria, específicamente del Impuesto a la Renta dentro de un marco legal permitido, se tiene que definir la normativa tributaria que permita un ahorro de este impuesto. Basándose en dicha normativa, la realidad económica, el giro del negocio y políticas internas, se concluyó que la organización hace uso de las deducciones que le están permitidas como intereses, depreciación, amortización y provisiones para empleados.

Atauchi y Cahuana (2019) realizaron un estudio con el objetivo de determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones y contingencias fiscales de los contribuyentes de un centro comercial en Cusco durante el periodo 2017. El tipo de estudio fue práctica básica, utilizando métodos cuantitativos y un diseño transversal no experimental. Además, se utilizó como técnica descriptiva una encuesta y cuestionarios a una muestra de comerciantes, los resultados de la información recolectada muestran que el nivel de cumplimiento de obligaciones formales por parte de los contribuyentes es intermedio alto, y las contingencias fiscales a las que se enfrentan son moderadas, esto se atribuye principalmente a que los contribuyentes han incumplido con determinadas obligaciones tributarias sustanciales. La conclusión final es que los hallazgos confirman el supuesto general de que el cumplimiento tributario y las contingencias tributarias tienen una presencia significativa en los contribuyentes.

A nivel nacional, Marujo y Villanueva (2021) indagaron sobre cómo influye el planeamiento tributario en las decisiones financieras que toman las PYMES, específicamente del sector textil en Lima Metropolitana año 2019, con el fin de perfeccionar el uso de sus recursos y de esta manera conseguir que estas accedan a los diferentes beneficios durante las operaciones que llevan a cabo. El tipo de investigación fue descriptiva, explicativa, cuantitativa y correlacional, y el instrumento para obtener la información fue la encuesta. Se obtuvo como resultado las ventajas del planeamiento tributario en el pago de impuestos, el 87.40% de los encuestados, manifestó que pagaba los impuestos en tiempo y forma, y el 8.40% indicaron que evitan multas por no pagar los tributos y finalmente el 4.20% optimizó los recursos financieros de la empresa.

Del mismo modo, Olano (2022) en su artículo tuvo como propósito tomar información de diversos autores con respecto a la preparación y desarrollo de una auditoría tributaria preventiva, con la finalidad de evitar o reducir riesgos tributarios y por ende contingencias tributarias, de esta manera contribuir positivamente al beneficio de las empresas y el mejor desempeño ante la legislación peruana. La metodología utilizada fue la revisión bibliográfica de diversos autores, extraídas de fuentes secundarias y bases de datos de uso público. El resultado denota que una empresa no puede pretender desconocer la norma; conocer el código tributario actualizado y aplicarlo bien, impacta directamente en el desarrollo de operaciones y resultados. Concluyendo que una auditoría fiscal preventiva le permite comprender los errores actuales y prepararse para el futuro, evitando sorpresas fiscales y pagando multas.

Por otro lado, Delgado (2022) en su investigación tuvo el propósito de conocer cuál es la relación entre la planificación tributaria y las contingencias tributarias dentro de la organización SECURICOPS S & K SAC en Lima durante el periodo 2021. Además, fue aplicada y descriptiva, con un diseño transversal no experimental y enfoque cuantitativo. El cuestionario se aplicó a la muestra consistente en 14 colaboradores de la empresa. Uno de los resultados más resaltantes denotó que los beneficios fiscales están significativamente relacionados con las contingencias tributarias de la empresa de estudio y por lo tanto la relación positiva es alta. Se concluyó que la planificación fiscal tiene una estrecha relación

con las contingencias tributarias en la empresa, debido a que el alcance aplicado afecta la capacidad de la empresa para cumplir con sus deberes tributarios y utilizar de forma correcta la normativa contable para reducir el monto de los mismos.

Asimismo, Erique et al. (2021) manifestaron en su indagación sobre planeamiento tributario en la empresa Negociaciones H&D SAC para evitar contingencias tributarias en la ciudad de Lima, 2020; tiene como finalidad presentar un plan que contribuya a reducir las contingencias tributarias en dicha organización. La metodología consiste en una investigación descriptiva –propositiva, no experimental; para ello se utilizó un cuestionario que luego se aplicó a través de una entrevista al contador para que proporcione información teniendo en cuenta las variables planteadas. El principal resultado denotó que la empresa carece de un plan tributario y por ello se incurre en infracciones como la omisión de tributos, lo cual constituye una falta en referencia al IGV y Renta. Por ello se propuso la elaboración de un plan para eliminar las contingencias tributarias a largo plazo.

Finalmente, a nivel local, Arismendis y Paiva (2021) realizaron una investigación para conocer la incidencia del planeamiento tributario en la deducción de mermas dentro de la empresa Negocios Pesqueros Aarón E.I.R.L en Paita en el periodo 2020, aplicando una entrevista y análisis documental, con enfoque cuantitativo y diseño cuasi experimental - pre y post prueba. Los hallazgos propician que el planeamiento tributario tiene una incidencia favorable en la deducción de mermas. Además, las estrategias tributarias que se propusieron con el fin de realizar de forma correcta la deducción de mermas, son positivas debido a que garantizan la optimización del impuesto a la renta, esto se da porque al inicio la organización calculaba un impuesto por S/ 400,683.99 mientras que luego de aplicar las estrategias tributarias, el impuesto a pagar sería S/ 252,394.29 y esto se reflejaría en el estado de resultados, por lo tanto, significa un ahorro tributario de S/. 148,289.70.

Para el desarrollo y comprensión del estudio, se tomaron diferentes teorías relacionadas a las variables. En cuanto al planeamiento tributario, la teoría de Encalada et al. (2020) precisaron que se trata de un grupo de actos lícitos que el contribuyente pone en práctica para mejorar el uso de los recursos que están destinados a las actividades que forman parte del giro del negocio a través de la

disminución de la carga tributaria. Es decir, abarca acciones que están permitidas por la ley y pueden ser utilizadas a favor de las empresas teniendo en cuenta las actividades a las que se dedican. Wahab, N. S. A. (2020) cita la teoría de Scholes y Wolfson (1992) quienes mencionan que las empresas llevan a cabo la planificación fiscal debido a sus beneficios percibidos en términos de mayores rendimientos después de impuestos. Sin embargo, Barrios et al. (2020) refirieron que algunas empresas toman como opción trasladar sus ganancias de países con impuestos altos a otros con tasas más bajas de tal manera que logren minimizar su carga fiscal.

Por otro lado, Gill (2020) expresó que el planeamiento tributario se atribuye como un mecanismo que contribuye a alcanzar los objetivos y reducir el impacto tributario marcando la diferencia. En otros términos, a través de su aplicación, las empresas aseguran el logro de sus objetivos sin perjudicarse en el ámbito tributario, si no que controlan el efecto de los impuestos en la empresa y de esta manera se aseguran de no caer en faltas que perjudiquen el desarrollo y el logro de sus metas ya sea a corto o largo plazo.

Asimismo, Gardner y Welch (2020) afirmaron la existencia de tres tipos de planeamiento tributario, dentro de los cuales se encuentran: la estratégica a largo plazo, la táctica a corto plazo, y la operativa que es de forma anual. Además, a través de un análisis de la norma tributaria peruana se logró determinar que solo se puede llevar a cabo el planeamiento tributario operativo, debido a que los otros se dan como respuestas mediáticas a lo que requiere la Administración Tributaria. Es decir, en nuestro país es más conveniente utilizar este tipo ya que permite planificar sobre las posibles incidencias que se puedan dar durante el ejercicio teniendo en cuenta la normativa ya vigente, y por lo tanto evitará la improvisación ante cualquier situación problemática.

Por consiguiente, Ribeiro y Pereira (2020) mencionaron que la reducción de costos y la simplificación de procesos son el foco de la planificación fiscal, logrando la minimización de costos en aspectos tributarios, operativos, contractuales y administrativos. De tal manera, el uso de la planificación tributaria se convierte en una herramienta fundamental para que la empresa se mantenga competitiva en el mercado.

Para su aplicación, Encalada et al. (2020) precisaron que se deben considerar directrices o principios del planeamiento tributario que guíen su correcta ejecución, las cuales son: seguridad, oportunidad, utilidad, materialidad, integridad, necesidad, singularidad, temporalidad, legalidad, globalidad, interdisciplinariedad y realidad. De acuerdo con los autores estos principios ayudan a que las alternativas o estrategias seleccionadas sean las más idóneas y a través de su ejecución se logre cumplir con la finalidad que es reducir la carga impositiva que afecta al contribuyente de manera legal.

Para tal efecto, Pacompia, et al. (2021) manifestaron que a través del planeamiento tributario se pretende promover el pago de impuestos de manera estricta siguiendo la normativa tributaria al pie de la letra, mas no dejar de pagar o incumplir con las obligaciones en materia tributaria. En ese sentido, la dimensión normativa tributaria hace referencia al código tributario el cual da a conocer las responsabilidades que tiene el deudor tributario, los actos que ejecuta la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante SUNAT), además contiene las sanciones e incentivos a los que están sujetos los contribuyentes ante el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Marujo y Villanueva, 2021).

Por otro lado, Giler y Huayhua (2018) afirmaron que el código tributario contiene las normas y reglamentos que rigen la tributación de un país. En el Perú existen 3 tipos de tributos, dentro de ellos tenemos los impuestos, contribuciones y tasas. El impuesto es un tributo que no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente, mientras que la contribución genera beneficios a través de la realización de actividades públicas. Finalmente se encuentran las tasas que se pagan al Estado por la prestación de un servicio público al contribuyente, pero de forma individual, estas pueden ser arbitrios, derechos y licencias.

Por lo tanto, es esencial que se analice y entienda la normativa, para luego aplicarla de forma correcta, así se obtendrá beneficios y no problemas que perjudiquen el desarrollo de las actividades. Así lo afirmó Picón (2020), quien menciona que para emplear de manera adecuada el planeamiento tributario es indispensable examinar la normativa de los impuestos o tributos a los que esté sujeta la empresa, de los últimos años y luego planificarlas a largo plazo. Con ello

el autor infiere que el planeamiento tributario resulta una labor indispensable dentro de cualquier organización, de tal manera que es muy importante el conocimiento y manejo de la normativa en materia tributaria para aplicarla en la empresa teniendo en cuenta su finalidad.

Desde el punto de vista de Capasso et al. (2021) es importante la divulgación de información fiscal o de la normativa en específico, puesto que resulta un instrumento poderoso para que los contribuyentes paguen fácilmente si conocen y entienden las normas a las que están sujetas.

Otra de las dimensiones del planeamiento tributario es el cumplimiento de obligaciones tributarias. Ante ello, Picón (2020) sostuvo que el planeamiento tributario permite desarrollar estrategias para encarar adecuadamente las obligaciones tributarias, es decir, lograr el manejo tributario sin dejar de cumplir con el pago de aquellos tributos que se deriven de las transacciones realizadas dentro de la empresa.

En tal sentido, Quispe (2019) asegura que la obligación tributaria, es el nexo entre los acreedores y los deudores tributarios, según lo establecido en la Ley, además el propósito es el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. De tal manera, la obligación tributaria hace referencia al comportamiento en el cumplimiento de la normativa tributaria. Por ello, es indispensable que los contribuyentes cumplan con los deberes tributarios, como la presentación completa y exacta de la información que está estipulada en la ley, además de realizar el pago de sus tributos, de corresponder.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el cumplimiento de las obligaciones tributarias presenta dos indicadores muy relevantes como: obligaciones sustanciales y obligaciones formales. En cuanto a la obligación formal, está diseñado para la realización de algún trámite virtual, físico o documentario; en cambio, la obligación sustancial tiene por objetivo el desembolso del tributo, es decir, pagar impuestos (Aliaga, 2020). Por su parte, Velezmoro y Calvanapon (2020) aportan a la teoría antes mencionada, señalando que las obligaciones formales abarcan libros y registros contables, uso de comprobantes de pago, aplicación de detracciones y retenciones de conformidad con las normas

y reglamentos fiscales, uso de medios de medios de pago y bancarización, declaraciones juradas presentadas dentro de los plazos establecidos, entre otros; mientras que las obligaciones sustanciales están constituidas por el pago oportuno de tributos retenidos o percibidos y el pago oportuno de obligaciones tributarias (IGV, renta, entre otros) en los plazos establecidos.

Asimismo, Pałys A. y Pałys M. (2022) muestran una teoría en la cual indican que el cumplimiento tributario es uno de los elementos clave de los procesos internos en las organizaciones, utilizando importantes recursos y generando riesgos sustanciales. Estos costos y riesgos aumentan con el tamaño de la organización, la complejidad del negocio y la ubicación geográfica.

Como tercera dimensión se encuentran los beneficios tributarios, que hacen referencia a tratamientos que proporciona el Estado para otorgar un descenso ya sea total o parcial del total de la obligación tributaria o el aplazamiento para saldar dicho deber (Durant, 2018). Asimismo, Araujo (202) manifestó que estos beneficios promueven el ejercicio de algunas actividades económicas o conductas sociales. Por lo tanto, su aplicación e interpretación deben ser correctas para obtener los resultados que deseamos.

Adicionalmente, entre los beneficios tributarios tenemos los incentivos, exoneraciones e inafectación tributaria (Mayta y Vilca, 2021). En cuanto a los incentivos, la autora hace referencia a las deducciones y tratamientos especiales previstas en la normativa para la reducción de impuestos en determinados regímenes tributarios. La exoneración abarca la suspensión indefinida de las obligaciones tributarias y la inafectación constituye los supuestos que no están incluidos en la afectación de un tributo en específico.

Por su parte, el Instituto Peruano de Economía (2020) afirmó que los incentivos son brindados por el Estado para ayudar a alcanzar las metas en el ámbito económico y social que aseguren el desarrollo y crecimiento del país, mientras que la exoneración e inafectación implican la disminución de obligaciones tributarias para determinados contribuyentes.

Por consiguiente, en toda organización es inevitable que se presenten situaciones que generen preocupación o incertidumbre en el desarrollo de la empresa. Cornejo et al. (2019) sostienen la teoría que las contingencias tributarias significan un riesgo permanente e inherente en las actividades económicas de las organizaciones muchas veces ocasionado por temas imprevistos que se pueden evidenciar por diferentes factores, ya sea por la mala interpretación de las normas, error en el cálculo tributario, etc. Es decir, son riesgos que surgen por la aplicación incorrecta de la norma tributaria, además con las constantes actualizaciones de la misma es más probable que se incurra en infracciones o faltas y por lo tanto se generen contingencias tributarias.

Desde el punto de vista de Heredia (2021) resulta imprescindible distinguir aquellas acciones que generan ingresos gravados con los diversos impuestos los cuales generan obligaciones tributarias y de esta manera minimizar las posibles contingencias tributarias a la organización. Efectivamente, al tener conocimiento de la norma tributaria y la aplicación de estrategias tributarias como el conocimiento profundo del negocio, conocimiento de las deducciones de gastos, pago oportuno de impuestos, entre otros, es muy probable minimizar aquellas situaciones que significan un riesgo para la entidad.

Una de las dimensiones de las contingencias tributarias, son los reparos tributarios que constituye las adiciones y deducciones que hace la empresa en su declaración Anual, divididas en permanentes y temporales, además comprende las observaciones hechas por SUNAT u obtenidas durante fiscalizaciones con base en la información proporcionada en las declaraciones o información veraz de la empresa (Cordova y Fernandez, 2019).

Para tal efecto, las adiciones están conformadas por gastos rechazados que incumplen el principio de causalidad, el cual está establecido en artículo 44^o de la Ley del impuesto a la renta y artículo 25^o del Reglamento, por ello deben incluirse al resultado del ejercicio, ya sea a la utilidad o pérdida según el balance declarado ante SUNAT. Mientras que las deducciones están compuestas por los puntos determinados en el artículo 37 del impuesto a la renta y que no han sido consideradas como tales en el periodo económico, esto significa que se restará a

la utilidad o pérdida según la declaración jurada ante SUNAT (Arroyo y Surichaqui, 2019).

Adicionalmente, se encuentra la dimensión cobranza coactiva la cual según el Artículo 114 del Código tributario es un procedimiento que lleva a cabo SUNAT para requerir el cumplimiento de las deudas tributarias que el contribuyente no haya cancelado. Este proceso se inicia mediante la notificación de la deuda pendiente a través de órdenes de pago en caso de deudas declaradas por el contribuyente o por resoluciones de determinación si la obligación se da a partir de una fiscalización. Si no se cumple con el pago, se notifica la Resolución de Ejecución Coactiva el cual brinda siete días hábiles para realizar el pago. Sin embargo, cuando este plazo vence, se ordenan medidas cautelares para garantizar el cobro de la deuda.

Las contingencias tributarias también abarcan el riesgo tributario que es inherente al sistema tributario, además es indispensable que las empresas logren identificar estas situaciones para minimizarlas y mejorar la gestión desde el punto de vista tributario, contable y económico (Huamán, 2021). Por otro lado, Cotrina, Montoro y Rodríguez (2018) presentan un enfoque similar, ellos denominan esta dimensión como la inseguridad que el contribuyente posee por que la declaración y pago de las obligaciones tributarias no cumpla con los requisitos provocando un impacto material tanto en las obligaciones agregadas por las multas o sanciones que estipula la Ley como en la empresa en general. En ese sentido, su existencia es generalmente el resultado de malas prácticas económicas y contables, a ello se suma el complejo sistema tributario, las constantes actualizaciones, la mala interpretación de preceptos, la alteración de doctrina original interpretativa o el uso de planificaciones fiscales agresivas (Velezmoro y Calvanapon, 2020).

Como indicadores de esta dimensión se encuentran las infracciones y multas. Todas las organizaciones están expuestas a las contingencias tributarias, y una de las causas es por cometer infracciones. Según Quiroz (2020) las infracciones son actos voluntarios o con intención sancionados por la Ley. De acuerdo con el autor, la infracción tributaria se genera por el incumplimiento de la normativa. Por lo tanto, cuando las empresas realizan una conducta que no es

avalada por la ley, se considera que cometen una infracción y está sujeta a recibir una sanción que esté tipificada en la ley.

Adicionalmente, en el Artículo 165º del Código Tributario se expone que la infracción se debe determinar de forma objetiva y luego sancionada por parte de SUNAT (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013). A través de esta normativa se logra conocer cuáles son las sanciones a las que están sujetas los contribuyentes si cometen alguna infracción, cabe resaltar que estas acciones aplicadas por la Administración tributaria significan un problema para los que están sujetos a esta normativa y por lo tanto se afirma que al cometer infracciones se dan las contingencias tributarias.

Además, se toma en cuenta las sanciones que son castigos por cometer infracciones tributarias, sin embargo, esta se extingue a través del pago o cancelación de impuestos, compensación, condonación, consolidación, prescripción, resolución de la Administración Tributaria sobre las deudas de cobranza dudosa o de su recuperación onerosa, que consta en las respectivas Resoluciones de Determinación, Resoluciones de Multa u órdenes de pago. Por otro lado, las multas son sanciones económicas que impone SUNAT por cometer infracciones. Se dice que es monetario, es decir una cantidad expresada en dinero, que debe cancelarse (Cotrina, Montoro y Rodríguez, 2018).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación:

La presente investigación fue de tipo aplicada. De acuerdo con el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (2018) esta investigación tuvo como propósito identificar los medios (métodos, protocolos y técnicas) que están orientados a satisfacer necesidades específicas que son detectadas por medio del conocimiento científico. La investigación se basó en el conocimiento de las funciones y actividades que realiza la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL para determinar al planeamiento tributario como una herramienta que permite alcanzar los objetivos y reducir el impacto tributario marcando la diferencia (Gill, 2020).

3.1.2. Diseño de investigación:

El presente estudio presentó un diseño no experimental. Para ello, Hernández (2019) sostiene que en un diseño no experimental existen variables independientes y no pueden ser manipuladas sin control directo o influencia sobre su ocurrencia y sus efectos. Por lo tanto, este estudio fue de tipo no experimental debido a que no se manipularon las variables de estudio y se enfocó en analizar la problemática y tratar de minimizar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.

Además, presentó un diseño transversal descriptivo propositivo porque buscó investigar el nivel o estado de las variables en una población; en este caso, en un tiempo exclusivo para luego realizar una propuesta o alternativa de solución (Hernández, 2019). Esta investigación tuvo el propósito de describir la situación en la que se encuentra la empresa teniendo en cuenta la información sobre las variables, identificando la problemática y a partir de ello construir una propuesta que permita minimizar las deficiencias halladas en la empresa.

A continuación, se presenta un gráfico sobre el diseño:



Dónde:

M= Muestra

X₁= Planeamiento tributario

X₂= Contingencias tributarias

Asimismo, tuvo un enfoque cuantitativo porque estuvo orientada a recopilar y analizar los datos obtenidos, utilizando herramientas estadísticas y matemáticas para llegar a un resultado (Alan, Quezada y Arce, 2018).

3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente: Planeamiento Tributario

- *Definición conceptual:*

Para Encalada-Benítez et al. (2020) el planeamiento tributario es un grupo de actos lícitos que el contribuyente pone en práctica para mejorar el uso de los recursos que están destinados a las actividades que forman parte del giro del negocio a través de la disminución de la carga tributaria

- *Definición operacional:*

El planeamiento tributario en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL se medirá a través de una encuesta que se realizará a los trabajadores del área administrativa.

- *Dimensiones:* Normativa tributaria, cumplimiento de obligaciones tributarias y beneficios tributarios.
- *Indicadores:* Impuestos, contribuciones, tasas, cumplimiento de obligaciones tributarias formales, cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales, incentivos tributarios, exoneraciones tributarias e inafectación tributaria.
- *Escala de medición:* ordinal.

Variable dependiente: Contingencias tributarias

- *Definición conceptual:*

Para Cornejo et al. (2019) las contingencias tributarias significan un riesgo permanente e inherente en las actividades económicas de las organizaciones muchas veces ocasionado por temas imprevistos que se pueden evidenciar por diferentes factores, ya sea por la mala interpretación de las normas, error en el cálculo tributario, etc.

- *Definición operacional:*

Las contingencias tributarias se midieron a través de una encuesta que se realizó a los trabajadores del área administrativa de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.

- *Dimensiones:* Reparos tributarios, cobranza coactiva y riesgos tributarios.
- *Indicadores:* Fiscalización, adiciones, deducciones, órdenes de pago, medidas cautelares, infracciones y multas.
- *Escala de medición:* ordinal.

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población:

Según Arispe et al. (2020) se define como el conjunto de casos que poseen especificaciones comunes y están ubicados en un espacio determinado. Para tal efecto, se consideró como población a 80 trabajadores de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL., distribuidos de la siguiente manera:

- ❖ Dirección (2)
- ❖ Área de contabilidad (5)
- ❖ Área de Logística (5)
- ❖ Área de administración (8)
- ❖ Recursos Humanos (5)
- ❖ Área de Producción (operadores, almacén, control de calidad, mantenimiento y otros) (50)
- ❖ Área de Marketing (2)
- ❖ Área de ventas (3)

Por otro lado, se tomó en cuenta los siguientes criterios:

- *Criterios de inclusión:* trabajadores que se encuentren laborando en el área administrativa.
- *Criterios de exclusión:* trabajadores que se encuentren laborando en el área de producción.

3.3.2. Muestra:

Arias (2018) menciona que consiste en el número determinado de participantes que se deben incluir para lograr los objetivos planteados desde un principio. En la presente investigación la muestra estuvo constituida por 25 trabajadores del área administrativa de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.

3.3.3. Muestreo:

Es un proceso en el que se conoce la probabilidad de integrar muestras para cada elemento (Arias, 2018). Para ello, Otzen y Manterola

(2018) sostuvieron que, en el muestreo de tipo no probabilístico, la elección de los sujetos de estudio dependerá de determinadas características, criterios, etc. que los investigadores pensaron en ese momento. Por tal motivo, en la investigación se utilizó la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia, por su rapidez, rentabilidad y facilidad para obtener una muestra.

3.3.4. Unidad de análisis:

Para Hernández (2019) la unidad de análisis constituye o produce datos o información para ser examinados por procedimientos estadísticos. En este caso, la unidad de análisis estuvo representada por los trabajadores del área administrativa de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para Arispe et al. (2020) son una serie de acciones y actividades que lleva a cabo un investigador para recopilar información que contribuya a lograr un objetivo, contrastando así las hipótesis de investigación.

Técnica de recolección de datos

Las técnicas son un conjunto de procedimientos para regular un proceso específico y lograr un objetivo determinado (Ñaupas et al., 2019)

La técnica que se empleó en el presente estudio fue la encuesta ya que permite recolectar información relacionada a las variables.

Instrumento de recolección de datos

Ñaupas et al. (2019), sostienen que un instrumento es una herramienta mediante la cual se recopilan los datos e información a través de preguntas que requieren ser respondidas por los investigados.

El instrumento de recolección de datos fue el cuestionario. Fresno (2019) manifestó que este instrumento tiene como finalidad obtener

respuestas a preguntas que han sido elaboradas con anterioridad sobre el problema de investigación.

Para este estudio, el instrumento contuvo 18 interrogantes, de los cuales 9 hicieron mención a los indicadores considerados en la variable independiente: planeamiento tributario, y 9 sobre la variable dependiente: contingencias tributarias. El instrumento se aplicó a la muestra seleccionada conformada por 25 trabajadores de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL, teniendo como método de medición la escala de Likert ya que el objetivo fue evaluar el conocimiento de los trabajadores respecto al ámbito tributario de la empresa.

Validez y confiabilidad

Hernandez-Sampieri y Mendoza (2019) definieron a validez como el grado en que una herramienta mide con precisión la variable que realmente debe medir. Asimismo, la confiabilidad de un instrumento de medición es el grado en que su uso repetido al mismo individuo, caso o muestra produce el mismo resultado.

La confiabilidad se realiza a través de pruebas piloto que garantizan similares condiciones de la realidad (Arispe et al., 2020)

Para tal efecto, la validez y confiabilidad del instrumento de recolección de datos se basó en el criterio "juicio de expertos", ya que fue revisado por especialistas en el tema. Asimismo, se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad, que ayuda a evaluar la homogeneidad de las interrogantes cuando las respuestas de la encuesta se formulan en una escala tipo Likert o politómica (Arispe et al., 2020).

El presente estudio tiene un índice de confiabilidad de 0.82, representando un nivel muy bueno. Para ello, se realizó la prueba piloto a 15 trabajadores del área administrativa de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.

3.5. Procedimientos

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se inició solicitando permiso a la Gerente General de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL. Luego se procedió a solicitar a la directora de escuela la carta de presentación para ser remitida a la empresa con la finalidad de obtener una respuesta formal. Una vez que la empresa emitió la carta de respuesta aceptando brindar la información necesaria para desarrollar el estudio, se dio inicio a la prueba piloto del instrumento para verificar su confiabilidad.

Posteriormente, se inició con la aplicación del instrumento a la muestra seleccionada a través de un cuestionario. En cuanto a las bases de datos, fueron de tipo primarias porque la información se recolectó de forma directa.

3.6. Método de análisis de datos

Luego de recolectar los datos sobre las variables se trasladaron a una matriz de datos y posteriormente se mostraron para su análisis mediante el paquete estadístico IBM SPSS v. 26 en español y Microsoft Excel. Para lograr un mejor entendimiento de los resultados, se presentaron en tablas y figuras.

3.7. Aspectos éticos

En el presente estudio, se consideró evidenciar los siguientes aspectos éticos durante el proceso y desarrollo investigativo.

La honestidad es un valor fundamental y universal, imprescindible para poder establecer la convivencia humana y construir buenas relaciones entre personas, Gobiernos, instituciones, etc. (Euler, 2019). Está vinculado con la veracidad de las afirmaciones obtenidas y a la información citada en la presente investigación ya que no se manipuló ningún resultado.

La confidencialidad hace referencia al acuerdo entre investigadores y participantes sobre cómo se manejará, administrará y divulgará la información de identificación personal y privada (Vilches, 2022). Se garantiza la reserva y el compromiso de confidencialidad de identidad con las personas involucradas y la empresa que brindaron información para el desarrollo de la investigación.

El respeto se manifiesta de distintas maneras, en una investigación, se trata de respetar la normativa, las reglas y las opiniones de las personas involucradas (Arispe et al., 2020). En este estudio prevaleció el respeto, a todos los puntos consignados por el comité de ética e investigación de la universidad César Vallejo, además hacia las ideas textuales de los autores, citando y registrando teniendo presente las reglas internacionales para la redacción de trabajos de investigación (APA).

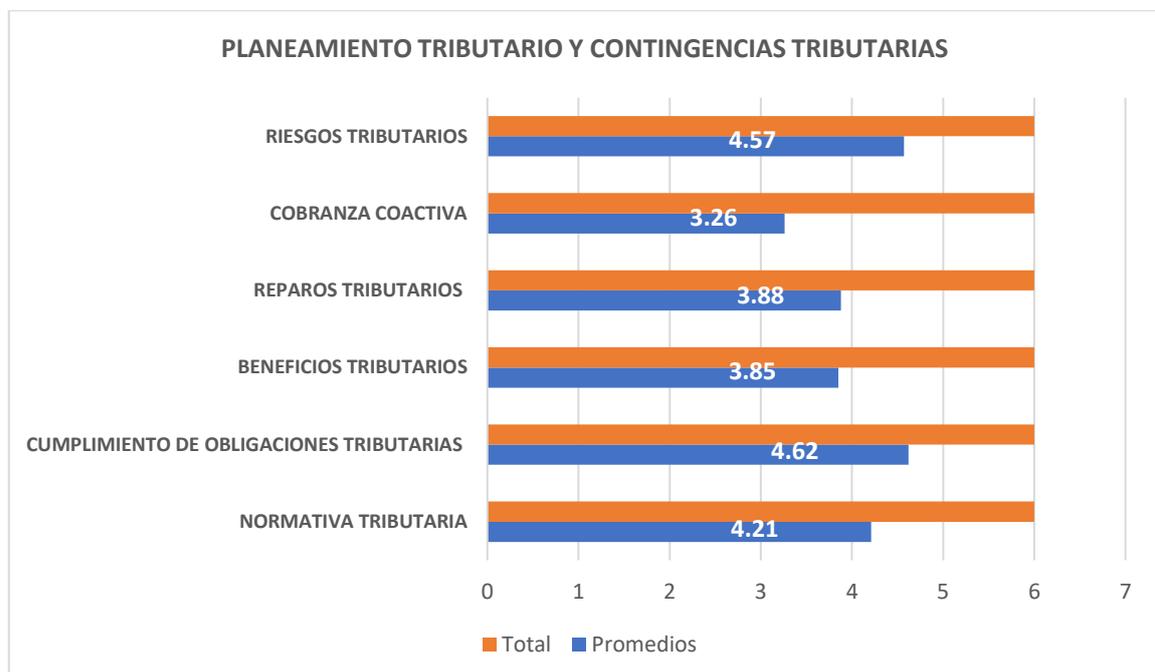
IV. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por objetivo luego de aplicar el instrumento de recolección de datos cuestionario a la muestra de 25 colaboradores del área administrativa de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.

Respecto al objetivo general, *establecer el planeamiento tributario para minimizar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL – Sechura, 2022*; se obtuvo lo siguiente.

Figura 1

Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL según dimensiones



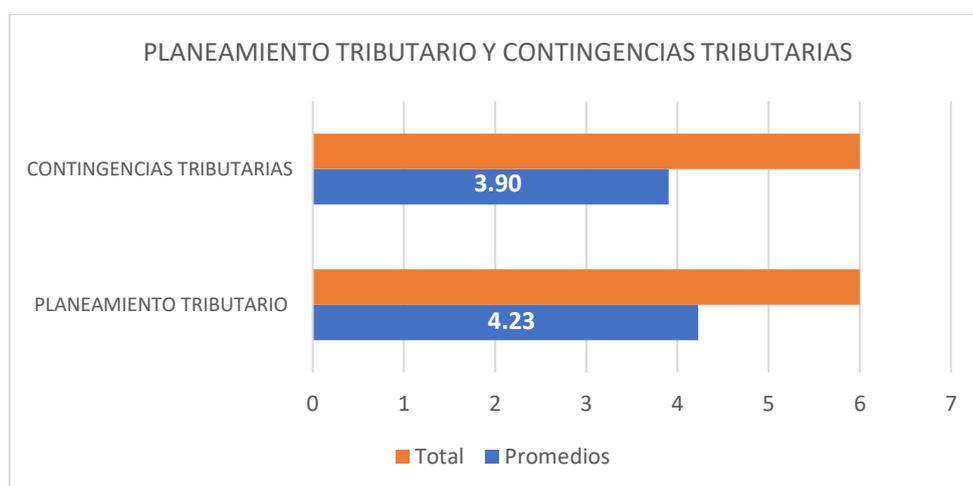
Nota: Resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuesta a los trabajadores del área administrativa de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL, por dimensiones en el año 2022.

De la figura 1, en base a una escala del 1 al 6, se obtuvo un promedio de 4.21 respecto a la percepción sobre el manejo de la normativa tributaria en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL, además el promedio del cumplimiento de obligaciones tributarias fue de 4.62 y 3.85 sobre los beneficios tributarios. Siendo

este último el más bajo mostrando una brecha de 2.15 de acuerdo a la escala y por lo tanto muestra un escenario preocupante en el que se tiene que trabajar. Por otro lado, se evidenció un promedio de 3.88 en base a una escala del 1 al 6, sobre la ocurrencia de reparos tributarios en la empresa, y 3.26 sobre cobranza coactiva. Por lo tanto, se originan riesgos tributarios con un promedio de 4.57; esto representa un nivel alto de contingencias en la empresa.

Figura 2

Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL



Nota: Resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuesta a los trabajadores del área administrativa de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL, por variables en el año 2022.

De la figura 2, en base a una escala del 1 al 6, se obtuvo un promedio de 4.23 respecto al planeamiento tributario que se lleva a cabo en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL. donde uno de los factores más preocupantes es el desconocimiento de los beneficios tributarios a los que puede acceder la empresa (figura 1). Teniendo en cuenta que a partir de un promedio 5 se considera aceptable, los datos muestran un nivel intermedio en cuanto al planeamiento tributario que se lleva a cabo en la empresa de estudio.

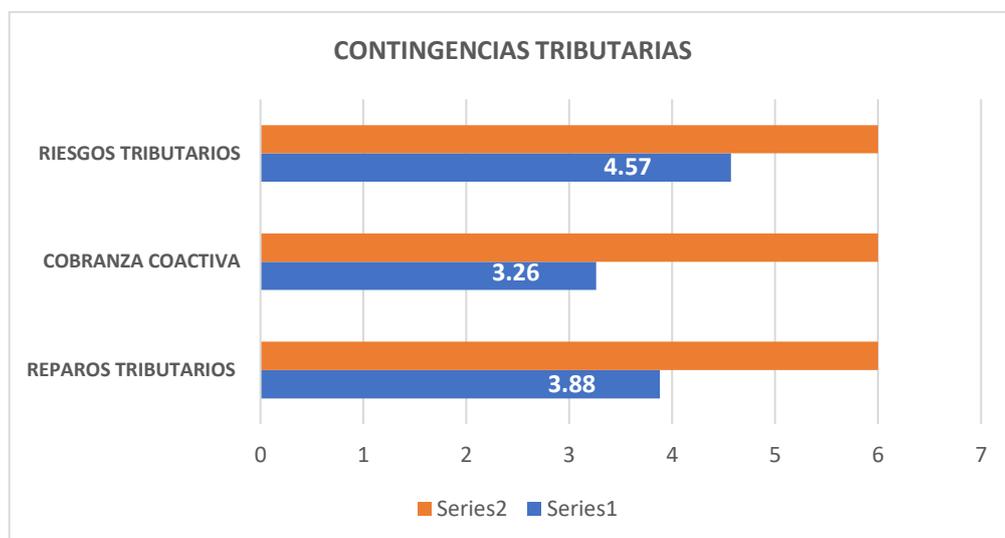
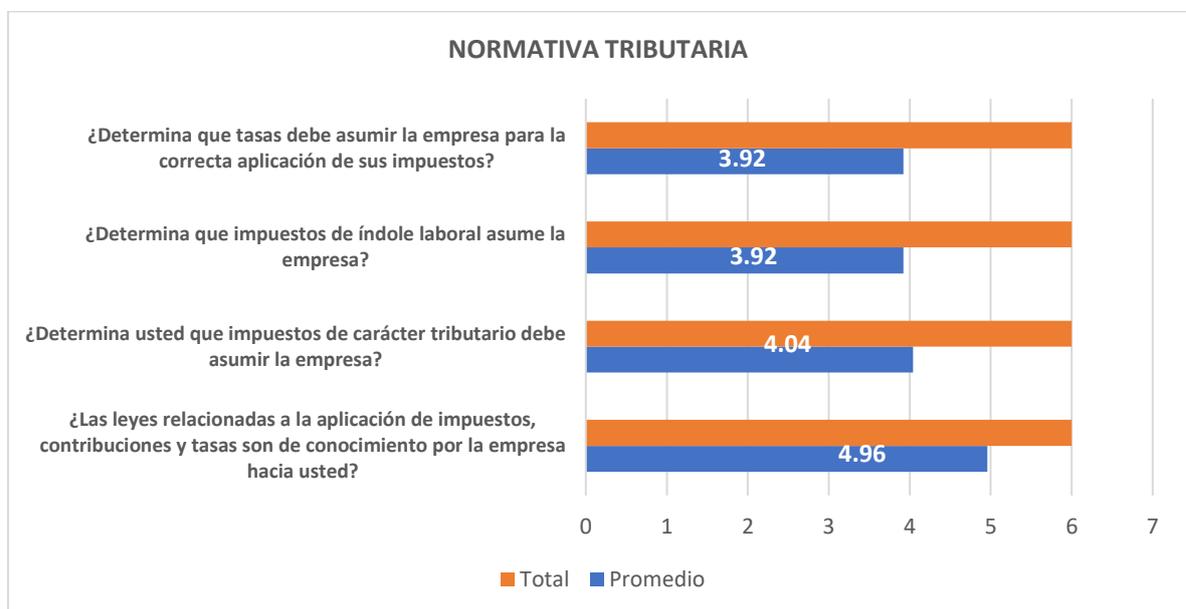
Por otro lado, referente a las contingencias tributarias se obtuvo un promedio de 3.90 en base a una escala del 1 al 6, donde, lo que indica una notable presencia de estas dentro de la empresa. Es decir, no se lleva a cabo un adecuado planeamiento tributario en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL y en

consecuencia se generan contingencias tributarias. Ambas variables tienen gran presencia en la empresa y por lo tanto sustenta la problemática del estudio.

Para el objetivo específico 1, *determinar de qué manera la normativa tributaria minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL*; se halló lo siguiente:

Figura 3

Normativa tributaria y contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.



Nota: Resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuesta a los trabajadores del área administrativa de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL, por ítems y dimensiones del año 2022.

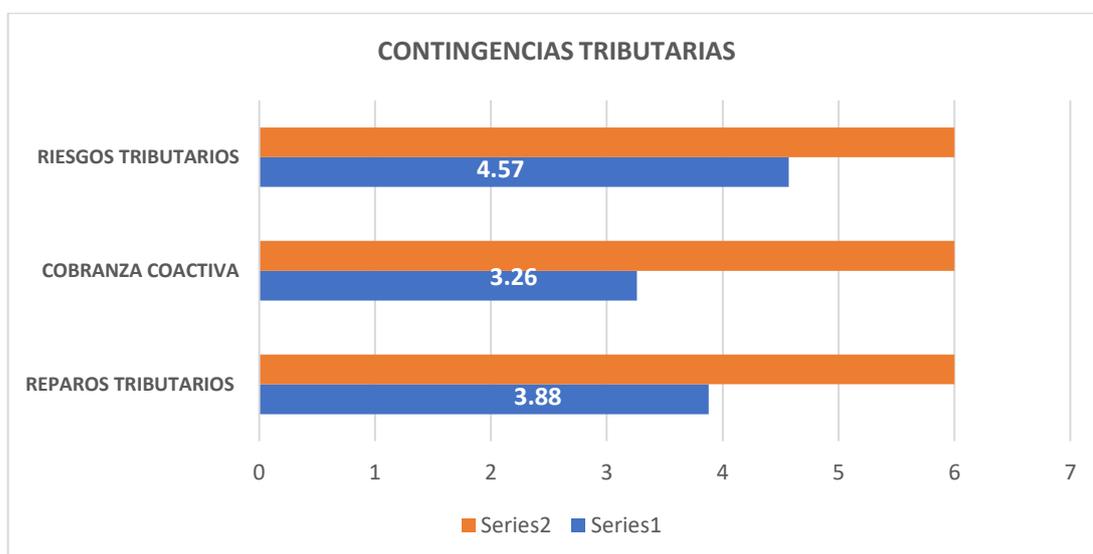
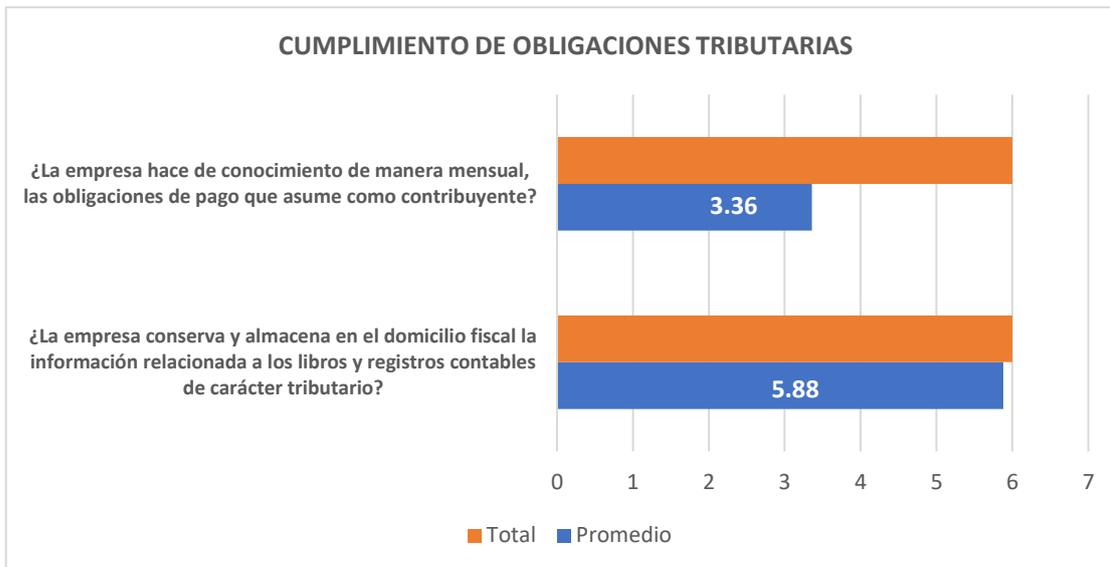
De la figura 3, se observa que, con respecto al conocimiento por parte de la empresa hacia sus colaboradores administrativos sobre las leyes relacionadas a la aplicación de impuestos, contribuciones y tasas, el promedio fue de 4.96 en base a 6, es decir más del 50% de ellos manifiesta que la empresa brinda información sobre la normativa relacionada a los tributos que están sujetos. Además, en base a la escala mencionada se obtuvo un promedio de 4.04 y 3.92 respectivamente sobre la determinación de impuestos de carácter tributario y de índole laboral por parte de los trabajadores, es decir, la determinación de impuestos tanto laborales como tributarios presenta un nivel intermedio.

Asimismo, se consiguió un promedio de 3.92 referente a la determinación de tasas que debe asumir la empresa para la correcta aplicación de sus impuestos. Por otro lado, se evidenció un promedio de 3.88 sobre la ocurrencia de reparos tributarios en la empresa y 3.26 sobre cobranza coactiva, y los riesgos tributarios con un promedio de 4.57. Considerando que las dimensiones de la variable problema presentan un nivel alto, se determina una notable presencia de estas que conlleva a que la empresa este propensa a contingencias tributarias.

Del objetivo específico 2, *especificar de qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL*; se obtuvo lo siguiente.

Figura 4

Cumplimiento de obligaciones tributarias y contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.



Nota: Resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuesta a los trabajadores del área administrativa de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL, por ítems y dimensiones del año 2022.

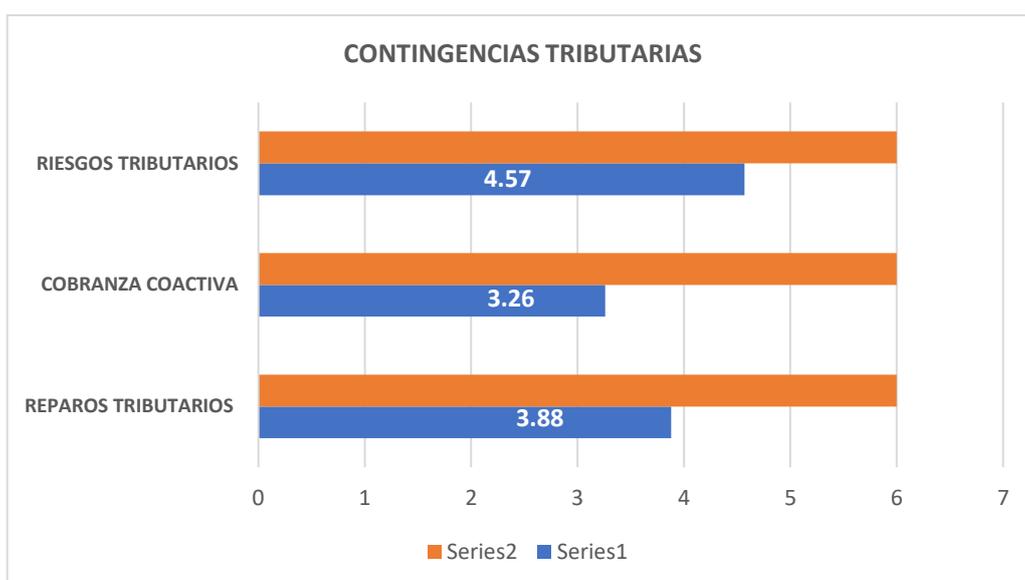
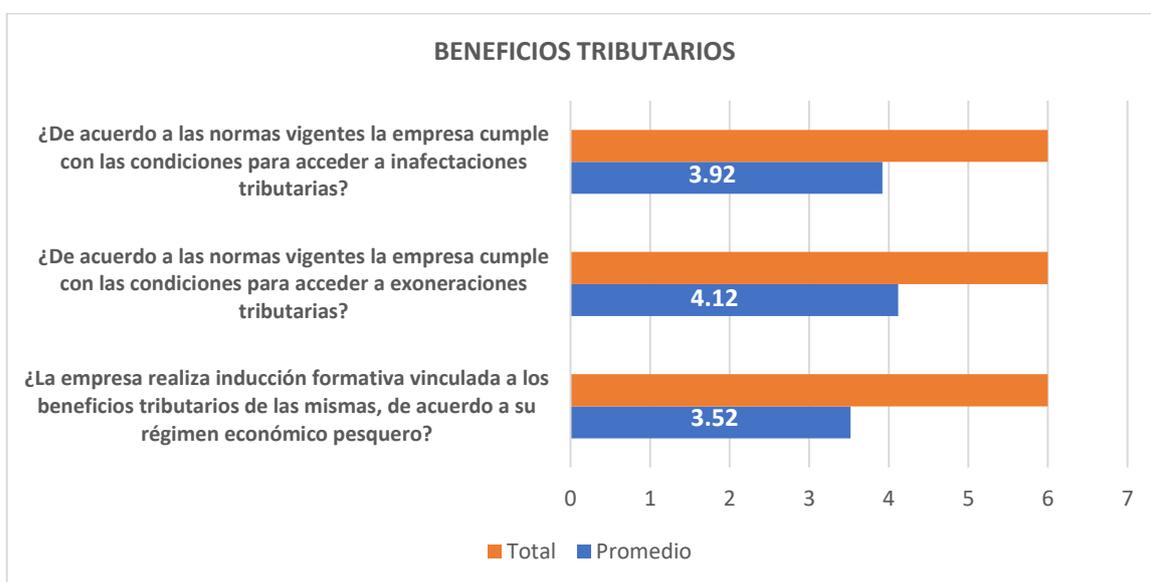
De la figura 4, se logra percibir un promedio de 5.88 en base a una escala del 1 al 6 referente a la conservación y almacenamiento en el domicilio fiscal de la información documentaria de carácter tributario, el cual constituye una obligación tributaria formal; evidenciando que la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL cumple en gran medida con sus obligaciones tributarias formales. Sin embargo, se visualiza un promedio de 3.36 referente al cumplimiento de las obligaciones de pago que asume como contribuyente de forma mensual. Es decir, el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales es intermedio. Por otro lado, se obtuvo un promedio de 3.88 sobre la ocurrencia de reparos tributarios y 3.26 sobre cobranza coactiva en la empresa, originándose riesgos tributarios con un

promedio de 4.57. Estos datos evidencian un nivel alto sobre la presencia de contingencias en la empresa.

Para el objetivo específico 3, *identificar de qué manera los beneficios tributarios minimizan las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL*; se hallaron los siguientes resultados

Figura 5

Beneficios tributarios y contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.



Nota: Resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuesta a los trabajadores del área administrativa de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL por ítems y dimensiones del año 2022.

De la figura 5, en base a una escala del 1 al 6 se reflejó un promedio de 3.52 referente a la inducción formativa vinculada a los beneficios tributarios para la empresa de acuerdo al régimen en el que se encuentra. Del mismo modo, se obtuvo un promedio de 4.12 y 3.92 que evidencia, se carece de las condiciones para acceder a exoneraciones e inafectaciones tributarias.

Por otro lado, se refleja un promedio de 3.88 y 3.26, sobre la ocurrencia de reparos tributarios y cobranza coactiva respectivamente. Asimismo, se originan riesgos tributarios con un promedio de 4.57; estos datos denotan un escenario preocupante sobre los riesgos ocasionados mayormente por reparos tributarios evidenciando un nivel alto de contingencias tributarias que se presentan en la empresa Zeta.

V. DISCUSIÓN

Una vez analizados los resultados obtenidos a través de la aplicación del cuestionario, se inició con la síntesis de los hallazgos más resaltantes y a la vez se realizó una comparación con las teorías e investigaciones previas descritas anteriormente, teniendo en cuenta el orden establecido por los objetivos.

Sobre el objetivo general, establecer el planeamiento tributario para minimizar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL de Sechura en el periodo 2022, los datos muestran un nivel intermedio en cuanto al planeamiento tributario lo cual significa que la empresa no lleva a cabo un adecuado planeamiento, siendo que el factor más influyente fue el desconocimiento de los beneficios tributarios a los que puede acceder la empresa representado por un promedio de 3.85; evidenciando que existe un escenario bastante incierto respecto de cómo se ejecuta el planeamiento tributario en la empresa teniendo en cuenta los años que viene desarrollando sus actividades. Por otro lado, se obtuvo un promedio de 3.90 referente a las contingencias tributarias, lo que indica que aun en la empresa sigue habiendo ocurrencia de situaciones no controladas como el pago de impuestos fuera de tiempo constituyendo una infracción. Cabe precisar que lo mencionado anteriormente acentúa los riesgos tributarios a los que esta propensa la empresa en caso de auditoría o supervisión por parte de SUNAT.

Esta situación se asemeja a los hallazgos obtenidos por Erique et al. (2021), quienes realizaron un estudio a una empresa industrial evidenciando la carencia de un plan tributario y por ello se incurre en contingencias tributarias reflejadas en infracciones como la omisión de tributos, lo cual constituye una falta en referencia al IGV y Renta, asimismo recomendaron como parte de la investigación la importancia de proponer y aplicar un plan para eliminar las contingencias tributarias a largo plazo.

Esto coincide a nivel teórico con el hecho de que, llevar a cabo un plan tributario en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL contribuirá a alcanzar los objetivos y reducir el impacto tributario marcando la diferencia ya que la propuesta será realizada teniendo en cuenta los factores donde se acentúa la problemática,

en este caso el desconocimiento de los beneficios tributarios (Gill, 2020). Es decir, a través de su aplicación, la empresa Servicios Pesqueros Zeta asegurara el logro de sus objetivos sin perjudicarse en el ámbito tributario, controlando el efecto de los impuestos y reduciendo costos (Ribeiro y Pereira, 2020); de esta manera no se incurrirá en faltas que dañen el desarrollo y logro de las metas ya sea a corto o largo plazo.

De acuerdo a los resultados obtenidos y la comparación con estudios y teorías. Cuando una empresa no posee un plan determinado y esta se hace de forma empírica, no basta para lograr un comportamiento moderado de su planificación tributaria frente a las contingencias tributarias. Por ello, es importante resaltar que la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL necesita contar y aplicar de forma correcta un plan tributario que permita optimizar sus recursos y alcanzar sus metas sin recurrir a malas prácticas (Encalada et al., 2020). Sin embargo, no es suficiente disponer de uno si este no está elaborado de acuerdo con sus actividades y necesidades, puesto que, al no ser “hecho a medida” resultará insuficiente, se seguirá incurriendo en los mismos errores y nunca se logrará encontrar una solución a la problemática.

En cuanto, al objetivo específico 1, determinar de qué manera la normativa tributaria minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL se detectó un promedio de 4.96 referente al conocimiento por parte de la empresa hacia sus colaboradores administrativos sobre las leyes relacionadas a la aplicación de impuestos, contribuciones y tasas; además 4.04 y 3.92 sobre la determinación de impuestos de carácter tributario y de índole laboral respectivamente por parte de los trabajadores. Asimismo, se evidencia un promedio de 3.92 referente a la determinación de tasas que debe asumir la empresa.

Es decir, la determinación de impuestos tanto laborales como tributarios presenta un nivel intermedio alto, lo que significa que en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL se lleva a cabo el análisis de la normativa para lograr su entendimiento y así aplicarla de forma correcta minimizando los riesgos tributarios que perjudican el desarrollo de sus actividades (Picón, 2020). De tal manera, se determinó que la disminución de las contingencias va a depender de la

comprensión y forma de aplicación de la normativa tributaria a la que está sujeta la empresa Servicios Pesqueros Zeta.

El resultado guarda relación con el estudio de Vaca (2018) quien desarrolló un análisis del planeamiento tributario y la aplicó como instrumento para optimizar recursos provenientes del impuesto a la renta en una empresa automotriz basándose en el marco legal ecuatoriano, logrando definir la normativa tributaria que permita un ahorro de este impuesto basándose en dicha normativa, la realidad económica, el giro del negocio y políticas internas. De tal manera, esta investigación hizo énfasis en la importancia del correcto manejo e interpretación de la normativa dependiendo de los factores antes mencionados.

Otra investigación relacionada al presente estudio fue la que realizó Olano (2022) quien precisó que no se puede pretender desconocer la norma o aplicarla sin comprender su contenido. Puesto que, el hecho de conocer el código tributario y sus actualizaciones, además de aplicarlo correctamente, impacta de forma directa en las actividades que desarrolla la empresa y por ende en los resultados.

Por otro lado, los resultados muestran que en efecto la teoría de Picón (2020) se aplica en la empresa Servicios Pesqueros Zeta pues para emplear adecuadamente el planeamiento tributario es indispensable examinar la normativa de los impuestos o tributos, específicamente las tasas que comprenden el régimen MYPE tributario a la cual está sujeta la empresa y las deducciones por ser una empresa que brinda servicios.

Asimismo, los resultados coinciden con lo expresado por Gardner y Welch (2020) quienes dan a conocer tres tipos de planeamiento tributario: la estratégica a largo plazo, la táctica a corto plazo, y la operativa que es de forma anual. Siendo esta última aplicada por la empresa Servicios Pesqueros Zeta luego de un análisis de la norma tributaria peruana donde se logró determinar que lo ideal es llevar a cabo el planeamiento tributario operativo, debido a que los otros se dan como respuestas mediáticas a lo que requiere la Administración Tributaria; mientras que, la operativa permite a la empresa Zeta planificar sobre las posibles incidencias que se puedan dar durante el ejercicio y por lo tanto evitará la improvisación ante cualquier situación problemática.

Respecto al objetivo específico 2, especificar de qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL se ha logrado demostrar un promedio de 5.88 referente a la conservación y almacenamiento en el domicilio fiscal de la información documentaria de carácter tributario, el cual constituye una obligación tributaria formal; evidenciando que la empresa cumple en gran medida con sus obligaciones tributarias formales. Sin embargo, se visualiza un promedio de 3.36 referente al cumplimiento de las obligaciones de pago que asume como contribuyente de forma mensual, presentando un nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales bajo. Por otro lado, se obtuvo un promedio de 3.90 referente a las contingencias tributarias, lo que indica su notable presencia acentuando la problemática en los riesgos tributarios. Esto quiere decir que, la empresa trata de cumplir con sus obligaciones tributarias formales y sustanciales, sin embargo, esta última que hace referencia al pago de los impuestos dentro de la fecha y por los canales adecuados no se cumple a totalidad y por ello se generan las contingencias tributarias como el atraso en los pagos.

La situación antes presentada se asemeja a la de Atauchi y Cahuana (2019) quienes a través de su estudio lograron detectar que los contribuyentes del sector servicios en un distrito de Cusco presentan un nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales baja y las contingencias fiscales denotan un nivel medio, principalmente por el incumplimiento de algunas obligaciones tributarias sustanciales en las que incurren dichos contribuyentes como por ejemplo el pago fuera de tiempo de los impuestos, generando en ocasiones intereses.

En contraste con la teoría, el cumplimiento de las obligaciones tributarias presenta dos indicadores muy relevantes como: obligaciones sustanciales y obligaciones formales. De tal manera, en la empresa Servicios Pesqueros Zeta se cumple la teoría de Aliaga (2020) quien mencionó que es indispensable cumplir con las obligaciones formales pues están diseñadas para realizar trámites virtuales, físicos o documentarios los cuales se cumplen dentro de la empresa. Asimismo, tienen libros y registros contables, usan comprobantes de pago, aplican las deducciones y retenciones de conformidad con las normas y reglamentos fiscales, utilizan medios de pago y bancarización, las declaraciones juradas se presentan

dentro de los plazos establecidos, entre otros. Por su parte, la teoría de Velezmoro y Calvanapon (2020) no se cumple a totalidad dentro de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL debido a que en ocasiones no se paga se forma oportuna los tributos como IGV, renta o Essalud en los plazos establecidos.

Cabe resaltar que tanto el estudio realizado a la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL y a los contribuyentes del sector servicios en un distrito de Cusco, presentan una particularidad y es que ambos resultados denotan una falta o deficiente cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales que hacen referencia al pago monetario de los impuestos, provocando que la empresa Zeta este más propensa a las contingencias tributarias específicamente riesgos sustanciales como la aplicación de intereses o multas por no cancelar a tiempo (Pałys A. y Pałys M., 2022).

Referente al objetivo específico 3, identificar de qué manera los beneficios tributarios minimizan las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL los resultados propician un promedio de 3.52 referente a la inducción formativa vinculada a los beneficios tributarios para la empresa. Del mismo modo, un promedio de 4.12 evidencia que se cumple con las condiciones para acceder a exoneraciones tributarias. Sin embargo, con un promedio de 3.92 se demostró que la empresa carece de las condiciones para acceder a inafectaciones tributarias. Por otro lado, se obtuvo un promedio de 3.88 sobre la ocurrencia de reparos tributarios y 3.26 sobre cobranza coactiva, originándose riesgos tributarios con un promedio de 4.57. Los datos muestran un nivel intermedio respecto a los beneficios tributarios, lo que significa que si bien es cierto la empresa tiene los estándares para obtener beneficios, al momento de acogerse, aplicar o utilizar lo hacen de forma incorrecta provocando que siga siendo propensa a contingencias tributarias.

Los resultados se asemejan a lo realizado por Delgado (2022) quien hayo en una empresa de servicios de Lima una relación importante entre los beneficios tributarios y las contingencias, es decir, el uso de estos incentivos fiscales reduce la obligación tributaria y evita que las empresas paguen más impuestos. Por lo tanto, al desconocer los beneficios tributarios provoca que la empresa no optimice sus recursos económicos y ello se va reflejado en los resultados.

Una de las teorías que respalda los resultados es la de Durant (2018) pues la empresa Servicios Pesqueros Zeta cumple con los requisitos para acceder a beneficios que proporciona el Estado para otorgar un descenso ya sea total o parcial del total de la obligación tributaria o el aplazamiento para saldar dicho deber, sin embargo, al momento de ejecutar cualquiera de estas figuras no se realiza de forma correcta debido a la falta conocimiento sobre su aplicación. Asimismo, se ratifica la teoría de Araujo (2020) quien manifestaron que para obtener estos beneficios en el caso de la empresa Servicios Pesqueros Zeta se deberá aplicar e interpretar de forma correcta para obtener los resultados que deseamos.

De acuerdo a la información obtenida y la revisión de teorías, es indispensable que las empresas logren identificar los beneficios que brinda la Administración tributaria y tomarlas en cuenta siempre y cuando se dé una correcta interpretación. De tal manera que, se utilice para beneficiar a la empresa y no caer en contingencias tributarias.

VI. CONCLUSIONES

1. La empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL no lleva a cabo un adecuado planeamiento tributario y en consecuencia se generan contingencias tributarias. En ambas variables se observa un nivel bajo que sustenta la problemática del estudio, donde los factores más influyentes son el desconocimiento de los beneficios tributarios y los riesgos tributarios como la aplicación de multas. Por lo tanto, es importante contar y aplicar de forma correcta el planeamiento tributario para lograr la optimización de los recursos económicos de la empresa, y de esta manera minimizar las contingencias tributarias que se puedan presentar durante el desarrollo de sus actividades, sin recurrir a malas prácticas.
2. En cuanto a la normativa tributaria, la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL presenta un nivel intermedio, el cual se atribuye al conocimiento por parte de la empresa hacia sus colaboradores administrativos sobre las leyes relacionadas a la aplicación de impuestos, contribuciones y tasas, y a la determinación de impuestos tanto laborales como tributarios. De tal manera, se determina que para minimizar las contingencias tributarias se debe desarrollar un análisis detallado de la normativa tributaria para lograr su entendimiento y correcta aplicación. Además, al conocer a profundidad la normativa ligada a la empresa se evitarían situaciones que perjudiquen el desarrollo de las actividades.
3. Respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL se denota una falta o deficiente cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales que hacen referencia al pago monetario de los impuestos, provocando que la empresa sea más propensa a las contingencias tributarias. Por lo tanto, se especifica que no solo basta con cumplir con las obligaciones formales si no también con las sustanciales puesto que para la Administración Tributaria ambas tienen el mismo nivel de importancia.
4. Finalmente, en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL se evidenció un nivel intermedio respecto a los beneficios tributarios, esta situación se da porque si bien es cierto la empresa tiene los estándares para obtener beneficios, al momento de acogerse, aplicar o utilizar lo hacen de forma incorrecta

provocando que siga siendo propensa a contingencias tributarias. De tal manera se logró identificar que la obtención de beneficios ayuda a la empresa ya sea alargando los plazos o reduciendo el pago de impuestos para poder optimizar los recursos con los que cuenta.

VII. RECOMENDACIONES

1. En el ámbito metodológico, se recomienda a quienes realicen investigación sobre planeamiento tributario en alguna empresa sin importar el sector tener en cuenta la aplicación de instrumentos validados por especialistas en la materia, de esta manera se logrará obtener un resultado confiable y veraz. Esto permitirá tener un conocimiento más amplio de la problemática y a la vez plantear una propuesta que ayude a mejorar el diagnóstico que se realizó a la empresa de estudio.
2. Se recomienda por el lado académico, a los centros de estudios superiores impulsar la investigación y desarrollo de proyectos vinculados al ámbito tributario. Con la finalidad de despertar el interés de los estudiantes sobre temas como el planeamiento tributario en las empresas y a la vez proponer alternativas de solución viables demostrando sus capacidades.
3. Desde el punto de vista práctico, es indispensable que la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL cuente con un plan tributario bien estructurado de acuerdo a sus actividades y necesidades. Además, se recomienda llevar a cabo un análisis de la normativa para lograr su entendimiento y así aplicarla de forma correcta al momento de ejecutar las estrategias que se plantean, de esta manera es más probable obtener beneficios y no problemas que perjudiquen el desarrollo de las actividades.

VIII. PROPUESTA

PROPUESTA DE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

➤ DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

- **Razón social:** Servicios Pesqueros Zeta S.R.L.
- **Giro de negocio:** Procesamiento de concha de abanico y otras actividades pesqueras.
- **Gerente general:** Zeta Ramírez Ingrid Sellenne.
- **Accionistas:** En la actualidad la empresa Servicios Pesqueros Zeta cuenta con dos accionistas, los cuales tienen la siguiente participación:

NOMBRE	VALOR
Zeta de Zeta Jesús Celedonia	50%
Zeta Querevalu Sheila Cidleny	50%

- **Misión:**

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes con productos de alta calidad, sobre la base de un equipo humano comprometido a través de una operación eficiente, ambiental y socialmente responsable, en un contexto de creación de valor e innovación.

- **Visión:**

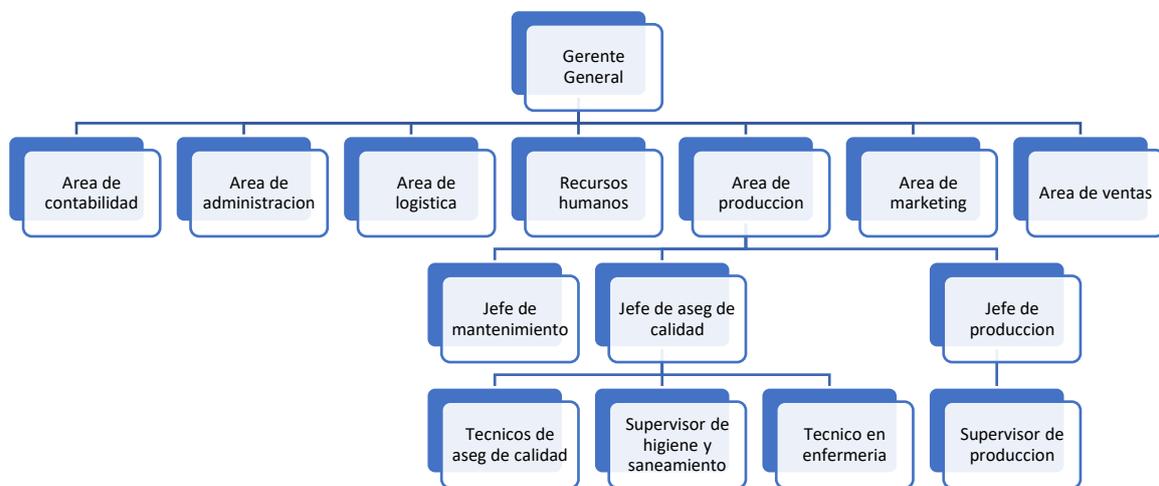
Ser una empresa líder en el suministro de productos hidrobiológicos, de alta calidad para el mercado nacional e internacional.

- **Objetivos:**

- Ofrecer productos sanos e inocuos, garantizando la excelente calidad del producto en todas las etapas del proceso, satisfaciendo los requerimientos de nuestros clientes, cumpliendo con las normas sanitarias nacionales e internacionales.

- Cumplir con responsabilidad un adecuado cuidado del producto en las diferentes fases del proceso productivo.
- Cumplir con las normas sanitarias nacionales e internacionales, satisfaciendo los requerimientos de nuestros clientes y brindando seguridad al consumidor.

▪ **Organigrama:**



▪ **Tributos afectos:**

- IGV
- Renta 5TA categoría
- Renta – Régimen MYPE tributario
- Essalud seguro regular trabajador
- SNP – Ley 19990

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la investigación realizada en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL se pudo identificar una brecha problemática que evidencia la necesidad de ejecutar un adecuado planeamiento tributario que permita minimizar las contingencias en materia tributaria que se

pueden presentar en dicha empresa. Además. se conoce que la normativa tributaria, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y los beneficios a los que puede acceder deben ser aprovechados y desarrollarlos de forma correcta.

JUSTIFICACIÓN

Esta propuesta se centrará en el desarrollo de estrategias comprendidas en un plan tributario para contribuir a que la empresa Servicios Pesqueros Zeta S.R.L. cumpla con las obligaciones tanto formales como sustanciales, aproveche los incentivos tributarios establecidos por la Administración Tributaria y así reducir su carga impositiva, sin tener que incurrir en actos ilícitos; de esta manera, evitar las contingencias tributarias y poder hacer frente a una futura fiscalización de parte de la SUNAT.

FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se presentan los siguientes objetivos del planeamiento tributario en la empresa Servicios Pesqueros Zeta S.R.L.:

- ✚ Aplicar de manera correcta la Normativa Tributaria vigente.
- ✚ Asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias
- ✚ Aprovechar los beneficios tributarios para reducir la carga impositiva.
- ✚ Minimizar las contingencias tributarias como infracciones y sanciones.

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS

Luego de establecer los objetivos teniendo en cuenta los puntos débiles la empresa en materia tributaria como el cumplimiento de obligaciones tributarias formales y sustanciales y la aplicación de beneficios tributarios, se presentan las estrategias a aplicar que permitirán alcanzar los metas propuestos, las cuales se detallan a continuación:

Propuesta de acciones que permiten mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales

Acciones de la Propuesta.

Estrategia	Acción
Ordenar la documentación tributaria de la empresa	1. Solicitar la información al término del mes. 2. Organizar la información y clasificarla según corresponda
Realizar las declaraciones dentro de las fechas correspondientes	3. Establecer las fechas de declaración 5 días antes de lo estipulado en el cronograma que proporciona SUNAT. 4. Revisar que los comprobantes sean por conceptos relacionados al desarrollo de las actividades de la empresa. 5. Realizar la declaración de libros electrónicos, planillas AFP y declaraciones mensuales.
Ordenar la documentación según meses o periodos.	6. Ordenar la documentación teniendo en cuenta el mes o periodo al que pertenece la declaración; y mantener archivados los comprobantes como sustento del pago de impuestos.
Organizar y realizar el pago de impuestos antes de recibir orden de pago.	7. Revisar los montos de impuestos a pagar. 8. Revisar si se cuenta con crédito fiscal. 9. Revisar si los clientes realizaron el depósito de detracciones. 10. Realizar el pago de impuestos.
Revisar el estado de la empresa para seguir o cambiar de régimen.	11. Realizar un Excel donde se consignen las compras y ventas para conocer si aun tiene las condiciones de estar en el mismo régimen. 12. Revisar las especificaciones sobre los requisitos para acogerse a un régimen tributario.

Fuente: Elaborado por Periche (2022).

Descripción: Acciones de propuesta para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Propuesta de acciones que permiten aprovechar los beneficios a los que accede la empresa

Incentivos tributarios

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 179 del Texto Único Ordenado Del Código Tributario, el cual hace referencia al Régimen de incentivos menciona que la sanción de multa aplicable por las infracciones establecidas en los numerales 1, 4 y 5 del artículo 178, se sujetará a este régimen siempre que el contribuyente cumpla con cancelar la misma con la rebaja correspondiente.

A continuación, se muestra el detalle de las infracciones comprendidas:

1. No incluir en las declaraciones ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o rentas y/o patrimonio y/o actos gravados y/o tributos retenidos o percibidos, y/o aplicar tasas o porcentajes o coeficientes distintos a los que les corresponde en la determinación de los pagos a cuenta o anticipos, o declarar cifras o datos falsos u omitir circunstancias en las declaraciones, que influyan en la determinación y el pago de la obligación tributaria; y/o que generen aumentos indebidos de saldos o pérdidas tributarios o créditos a favor del deudor tributario y/o que generen la obtención indebida de Notas de Crédito Negociables u otros valores similares.

4. No pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos.

5. Derogado

Asimismo, se presentan los incentivos y condiciones:

Incentivos	Condiciones
<p>a) Será rebajada en un noventa por ciento (90%) siempre que el deudor tributario cumpla con declarar la deuda tributaria omitida con anterioridad a cualquier notificación o requerimiento de la Administración relativa al tributo o período a regularizar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al vencimiento del plazo establecido en el primer párrafo del artículo 117 respecto de la Resolución de Multa o interpuesto medio impugnatorio contra la Orden de Pago o Resolución de Determinación, de ser el caso, o Resolución de Multa notificadas, no procede ninguna rebaja; salvo que el medio impugnatorio esté referido a la aplicación del régimen de incentivos.
<p>b) Si la declaración se realiza con posterioridad a la notificación de un requerimiento de la Administración, pero antes del cumplimiento del plazo otorgado por ésta según lo dispuesto en el artículo 75 o en su defecto, de no haberse otorgado dicho plazo, antes de que surta efectos la notificación de la Orden de Pago o Resolución de Determinación, según corresponda, o la Resolución de Multa, la sanción se reducirá en un setenta por ciento (70%).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tratándose de tributos retenidos o percibidos, el presente régimen será de aplicación siempre que se presente la declaración del tributo omitido y se cancelen éstos o la Orden de Pago o Resolución de Determinación, de ser el caso, y Resolución de Multa, según corresponda.
<p>c) Una vez culminado el plazo otorgado por la Administración Tributaria según lo dispuesto en el artículo 75 o en su defecto, de no haberse otorgado dicho plazo, una vez que surta efectos la notificación de la Orden de Pago o Resolución de Determinación, de ser el caso, o la Resolución de Multa, la sanción será rebajada en un cincuenta por ciento (50%) sólo si el deudor tributario cancela la Orden de Pago o la Resolución de Determinación y la Resolución de Multa notificadas con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en el primer</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La subsanación parcial determinará que se aplique la rebaja en función a lo declarado con ocasión de la subsanación.

párrafo del artículo 117 del presente Código Tributario respecto de la Resolución de Multa, siempre que no interponga medio impugnatorio alguno.

- El régimen de incentivos se perderá si el deudor tributario, luego de acogerse a él, interpone cualquier impugnación, salvo que el medio impugnatorio esté referido a la aplicación del régimen de incentivos.
- El presente régimen no es de aplicación para las sanciones que imponga la SUNAT.

Fuente: Elaborado por Periche (2022).

Descripción: Incentivos tributarios y las condiciones para acceder a ellos.

En el caso de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL se determinó un deficiente cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales, sin embargo, estas últimas requieren de una especial atención pues presentan un nivel de cumplimiento intermedio. De tal manera, se verificó que la falta de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales conlleva a una infracción, la cual está comprendida dentro de las establecidas en el numeral 4 (No pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos). Por lo tanto, tiene la opción de acogerse al Régimen de incentivos y lograr un nivel de cumplimiento adecuado.

Acciones de la Propuesta

Estrategia	Acción
Analizar la normativa tributaria	1. Revisar y analizar la normativa tributaria teniendo en cuenta el Código Tributario y la Ley del Impuesto a la Renta
Verificar que se cumpla con las condiciones para acceder a beneficios tributarios	2. Revisar y analizar las condiciones o requisitos para acceder a los incentivos tributarios. 3. Revisar y analizar las condiciones y procedimientos para solicitar la inscripción en el registro de entidades exoneradas del Impuesto a la Renta.
Realizar o poner en marcha los beneficios tributarios	4. Hacer uso de los beneficios tributarios teniendo en cuenta las condiciones para aplicarlas. 5. Realizar las declaraciones correspondientes de acuerdo al cronograma proporcionado por la Administración Tributaria. 6. Solicitar la inscripción en el registro de entidades exoneradas del Impuesto a la Renta dentro del tiempo establecido y asegurarse de cumplir con los requisitos.

Fuente: Elaborado por Periche (2022).

Descripción: Acciones de Propuesta para aprovechar los beneficios tributarios a los que accede la empresa.

Exoneraciones e inafectaciones tributarias

La empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL no cuenta con exoneraciones e inafectaciones pues según el Apéndice II del TUO de la Ley del Impuesto General a las ventas, las actividades que realiza no están comprendidas en la misma.

Compensación de saldos a favor contra deudas pendientes

Este beneficio es aplicado si existe un saldo a favor ya sea por algún pago indebido o en exceso de tributos, sanciones o intereses; se puede pedir compensar este monto para pagar el total o parte de alguna deuda tributaria que este pendiente. La compensación puede ser automática, de oficio o a solicitud de parte.

Modo de compensación	Detalle
Compensación automática	Solo para los casos establecidos por ley. Se da cuando existe un saldo a favor del impuesto y puede compensarse con los pagos de períodos cuya fecha de vencimiento sea posterior.
Compensación de oficio	Se realiza sin necesidad de que el contribuyente lo solicite, y se realiza cuando: <ul style="list-style-type: none">- Hay pagos en exceso por alguna declaración presentada o cuenta con créditos a favor por periodos anteriores.- Se hicieron pagos por declaraciones que no correspondía presentar ni pagar.- Hay retenciones o percepciones del IGV no aplicadas o que no se solicitó la devolución.
Compensación a solicitud de parte	Para pedirla, se debe presentar el formulario virtual N° 1648 <ul style="list-style-type: none">- Solicitud de compensación desde SUNAT Operaciones en Línea con la clave SOL. El sistema generará un número de orden de solicitud, la cual será resuelta en un plazo máximo de 45 días hábiles.

Fuente: Elaborado por Periche (2022).

Descripción: Tipo de compensación e implicancias.

Devoluciones de saldos a favor contra deudas pendientes

La empresa Servicios Pesqueros Zeta debe tener en cuenta que la devolución le va a permitir retirar el dinero a favor para luego ser reinvertida en la empresa o repartida entre los socios. A continuación, se presentan los tipos de devolución que se pueden realizar:

Tipos de devolución	Descripción
Devolución de parte	Se puede solicitar inmediatamente después de presentar la Declaración Anual, mediante el formulario virtual N° 1649 y se puede elegir una de las 3 formas de devolución: depósito en cuenta bancaria, orden de pago o cheque (montos a devolver mayores a 10 UIT's).
Devolución de oficio	Cuando Sunat determina automáticamente (considerando los gastos adicionales) que tiene un saldo a favor y hará el depósito directamente en la cuenta de ahorros que hayas registrado, sin que realice ninguna solicitud. Se aplica desde el año 2017 en adelante.

Fuente: Elaborado por Periche (2022).

Descripción: Tipo de devolución e implicancias.

Acogimiento a IGV justo

Es un beneficio para postergación del pago del IGV corriente declarado hasta por tres meses, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley.

Pueden acogerse	No pueden acogerse
1. Que vendan bienes, presten servicios y/o ejecuten contratos de construcción.	o Las MYPES con deudas exigibles coactivamente mayores a una (01) UIT.

- 2. Micro y pequeñas empresas cuyas ventas anuales no sean superiores a 1,700 UIT.
 - o MYPES cuyo titular o socios hubieren sido condenados por delito tributario.

-
- 3. Microempresa: Ventas anuales hasta 150 UIT.
 - o Quienes se encuentren en procesos concursal.
 - Pequeña empresa: Ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo a 1,700 UIT.
 - o MYPES que no hubieren declarado o pagado IGV y Renta de los 12 últimos periodos anteriores a la fecha de acogimiento a la prórroga del pago.

Fuente: Elaborado por Periche (2022).

Descripción: Requisitos para acogerse al IGV justo.

La empresa Servicios Pesqueros Zeta actualmente se encuentra en el Padrón de contribuyentes que acceden a este beneficio. A partir de la verificación del cumplimiento de los requisitos, SUNAT publica este Padrón con los contribuyentes que pueden acogerse.

Si el contribuyente cumple con los requisitos y se encuentra en el Padrón, debe decidir en la Declaración Jurada Mensual si accede o no al beneficio, tal como sucede con la empresa Zeta:

	Junio 2022	Julio 2022	Agosto 2022	Setiembre 2022
¿Se encuentra en el Padrón?	Si	Si	Si	Si
¿Se acogió al beneficio?	No	Si	Si	Si

5.1 Plan de Acción

Plan de Acción

Estrategia	Acción	Resultado	Responsable	Periodo
Evaluación de la normativa a la que está sujeta la empresa	1. Revisar y analizar la normativa tributaria teniendo en cuenta el Código Tributario y la Ley del Impuesto a la Renta.	Planificación eficiente	Contador	Mensual
	2. Revisar y analizar el régimen al que esta acogida la empresa			Constantemente
	3. Revisar y aplicar las actualizaciones o modificaciones de la normativa.			
Ordenar la documentación tributaria de la empresa	4. Solicitar la información al término del mes.	Mejora la organización	Contador	Mensual
	5. Organizar la información y clasificarla según corresponda			
Realizar las declaraciones dentro de las fechas correspondientes	6. Establecer las fechas de declaración 5 días antes de lo estipulado en el cronograma que proporciona SUNAT.	Cumplimiento oportuno	Contador	Mensual
	7. Revisar que los comprobantes sean por conceptos relacionados al desarrollo de las actividades de la empresa.			

	8. Realizar la declaración de libros electrónicos, planillas AFP y declaraciones mensuales.			
Ordenar la documentación según meses o periodos.	9. Ordenar la documentación teniendo en cuenta el mes o periodo al que pertenece la declaración; y mantener archivados los comprobantes como sustento del pago de impuestos.	Mejora en almacenamiento de información	Auxiliar contable	Mensual
Organizar y realizar el pago de impuestos antes de recibir orden de pago.	10. Revisar los montos de impuestos a pagar. 11. Revisar si se cuenta con crédito fiscal. 12. Revisar si los clientes realizaron el depósito de detracciones. 13. Realizar el pago de impuestos.	Cumplimiento de pago de impuestos	Contador	Mensual
Revisar el estado de la empresa para seguir o cambiar de régimen.	14. Realizar un Excel donde se consignen las compras y ventas para conocer si aún tiene las condiciones de estar en el mismo régimen. 15. Revisar las especificaciones sobre los requisitos para acogerse a un régimen tributario.	Optimizar recursos	Contador	Mensual

Verificar que se cumpla con las condiciones para acceder a beneficios tributarios	<p>16.Revisar y analizar las condiciones o requisitos para acceder a los incentivos tributarios.</p> <p>17.Revisar y analizar las condiciones y procedimientos para solicitar la inscripción en el registro de entidades exoneradas del Impuesto a la Renta.</p>	Aprovechar beneficios	Contador	Mensual
Realizar o poner en marcha los beneficios tributarios	<p>18.Hacer uso de los beneficios tributarios teniendo en cuenta las condiciones para aplicarlas.</p> <p>19.Realizar las declaraciones correspondientes de acuerdo con el cronograma proporcionado por la Administración Tributaria.</p> <p>20.Solicitar la inscripción en el registro de entidades exoneradas del Impuesto a la Renta dentro del tiempo establecido y asegurarse de cumplir con los requisitos.</p>	Aprovechar beneficios	Contador	Mensual

Fuente: Elaborado por Periche (2022).

Descripción: Plan de Acción.

REFERENCIAS

- Aliaga, M. D. P. L. (2020). Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019. La Referencia.
- Araujo, K. (2020). Viendo más allá de un solo cauce. Política Tributaria: Incentivos tributarios ¿beneficio o perjuicio? Revista de Derecho
- Atauchi Regaño, J. R., y Cahuana Cairo, Y. P. (2019). Obligaciones tributarias y las contingencias fiscales de los contribuyentes del Centro Comercial El Molino I, distrito Santiago, Cusco – 2017. Universidad Andina del Cusco. <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/3051>
- Arismendis Gomez, M. L., y Paiva Macalupu, L. B. (2021). Planeamiento tributario y su incidencia en la deducción de mermas de Negocios Pesqueros Aarón E.I.R.L, provincia Paita, año 2020. *Universidad Privada Antenor Orrego*. <https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/8047>
- Arispe et al. (2020). La investigación científica. Una estimación para los estudios de posgrado. *Universidad Internacional del Ecuador*. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACION%20CIENTIFICA.pdf>
- Armstrong, C. S., Glaeser, S., y Kepler, J. D. (2019). Strategic reactions in corporate tax planning. *Journal of Accounting and Economics*, 68(1), 101232. <https://doi.org/10.1016/j.jacceco.2019.03.003>
- Barrios, S., d'Andria, D., y Gesualdo, M. (2020). Reducing tax compliance costs through corporate tax base harmonization in the European Union. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 41, 100355. <https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2020.100355>

- Caamal Yam, E., Cortes Pérez, I. D., y Solis Vargas, K. G. (2019). La planeación fiscal como estrategia para la toma de decisiones. *Tlatemoani*, abril. <https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/30/planeacion-fiscal.html>
- Capasso, S., Cicatiello, L., De Simone, E., Gaeta, G. L., y Mourão, P. R. (2021). Fiscal transparency and tax ethics: Does better information lead to greater compliance? *Journal of Policy Modeling*, 43(5), 1031-1050. <https://doi.org/10.1016/j.jpolmod.2020.06.003>
- Caribe, C. E. para A. L. y el. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021: Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46808-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2021-desafios-la-politica-fiscal-la>
- Chen, W. (2021). Too far east is west: Tax risk, tax reform and investment timing. *International Journal of Managerial Finance*, 17(2), 303-326. <https://doi.org/10.1108/IJMF-03-2020-0132>
- Cheng, C. S. A., Guo, P., Weng, C., y Wu, Q. (2021). Innovation and Corporate Tax Planning: The Distinct Effects of Patents and R&D. *Contemporary Accounting Research*, 38(1), 621-653. <https://doi.org/10.1111/1911-3846.12613>
- Código Tributario. Decreto Legislativo N° 981. 1 de abril de 2007 (Perú).
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (2018). Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Reglamento RENACYT.
- Cooper, M., y Nguyen, Q. T. K. (2019). Understanding the interaction of motivation and opportunity for tax planning inside US multinationals: A qualitative study.

Journal of World Business, 54(6), 101023.

<https://doi.org/10.1016/j.jwb.2019.101023>

Cooper, M., y Nguyen, Q. T. K. (2020). Multinational enterprises and corporate tax planning: A review of literature and suggestions for a future research agenda.

International Business Review, 29(3), 101692.

<https://doi.org/10.1016/j.ibusrev.2020.101692>

Cornejo, B. A. A., Puicon, N. S. J., y Campos, M. K. S. (2019). Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la librería "OFISCHOOL E.I.R.L."- Chimbote 2019.

HORIZONTE EMPRESARIAL, 6(2), 35-51.

Cotrina, R., Montoro, C. J. y Rodriguez, A. M. (2018). La auditoría anticipada y los riesgos tributarios en la MYPES de Lima-Perú, 2017. ANFECA

Delgado, C. D. R. (2022). Planeamiento tributario y su relación con las contingencias tributarias en la empresa SECURICOPS S&K S.A.C. LIMA - 2021. Universidad de Huánuco.

<http://localhost:8080/xmlui/handle/123456789/3345>

Durant, P. (2018). Beneficios e Incentivos Tributarios a Través de la Reducción o Eliminación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas.

Ege, M. S., Hepfer, B. F., y Robinson, J. R. (2021). What matters for in-house tax planning: Tax function power and status. *Accounting Review*, 96(4), 203-232.

Scopus. <https://doi.org/10.2308/TAR-2019-0363>

Encalada-Benítez, D. L., Narváez-Zurita, C. I., y Erazo-Álvarez, J. C. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP Tax planning as a useful tool for decision making in LPG traders. 6, 28.

- Erique, B. Q., Prado, C. E. R., y Paiva, E. S. B. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *UCV - HACER: Revista de Investigación y Cultura*, 10(1 Enero-Marzo), 51-58.
- Fresno, C. (2019). Metodología de la Investigación: así de fácil. Córdoba: El Cid Editor, 2019.
- Gardner, R., y Welch, J. (2020). Tax Planning for Coronavirus- Related Distributions under IRS Notice 2020-50. *Journal of Financial Planning*, 36(12), 44-46.
- Gill, A. (2020). Keep Charitable Giving Conversations Going Beyond Year-End Tax Planning. *Journal of Financial Planning*, 36(10), 34-36.
- Giler, M. y Guaygua, M. (2018). Desconocimiento de los impuestos y su incidencia en la cultura tributaria en el Ecuador. Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/4021>
- Heredia, E. I. (2021). Planeamiento tributario para reducir contingencias tributarias en la empresa estación de servicios New Mejia EIRL - Cutervo, 2021. *Repositorio Institucional - USS*. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9019>
- Hernández – Sampieri, R. (2019). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. (Primera Edición)*. Ed. Mcgraw-Hill Interamericana Editores, S.A.
- Huamán, H. J. K. (2021). Auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias en la empresa RIDEPA SAC. Lima, 2021. 59.
- Kovermann, J. H. (2018). Tax avoidance, tax risk and the cost of debt in a bank-dominated economy. *Managerial Auditing Journal*, 33(8-9), 683-699. <https://doi.org/10.1108/MAJ-12-2017-1734>

- Marujo, D. B., y Villanueva, J. M. (2021). El planeamiento tributario y su influencia en la toma de decisiones financieras en las pymes del sector textil de Lima metropolitana, año 2019. 95.
- Mayta, C. M. C., y Vilca, A. M. (2021). Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa de transportes Sur Horizonte SRL, Juliaca – 2021. 77.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *Código Tributario*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html>
- Ñaupas Paitán, H., Mejía Mejía , E., Novoa Ramírez , E., y Villagómez Paucar , A. (2019). *Metodología de la investigación: cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis (5 ed.)*. Bogotá, Colombia: Ediciones de La U.
- Olano, J.A. (2022). Auditoria tributaria preventiva: ¿Ayuda a evitar contingencias tributarias? Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/4917>
- Otzen, T., y Manterola, C. (2018). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Pacompia, M. Y., Ramos, S. C., Ruelas, Y. P. C., y Monrroy, M. K. Y. M. (2021). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa, caso artexsurle E.I.R.L., periodo 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 11770-11785. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1199
- Palys, A., & Palys, M. (2022). The challenges for tax compliance in multinationals within the SAP environment. *Procedia Computer Science*, 207, 2384-2394. <https://doi.org/10.1016/j.procs.2022.09.297>

- Picón, J. (2020). *Paraísos fiscales: Rompiendo mitos: Evolución, usos y medidas antiparaísos*. Dogma Ediciones.
- Purnamasari, D. (2019). How the effect of deferred tax expenses and tax planning on earning management? *International Journal of Scientific and Technology Research*, 8(2), 78-83.
- Quiroz, A. R. (2020). Contingencias tributarias en la empresa Frutos Tongorrape Sociedad Anonima, Lambayeque. *Repositorio Institucional - USS*. <http://repositorio.uss.edu.pe//handle/20.500.12802/7783>
- Ribeiro, L., y Pereira, S. (2020). Tax Saving Strategies: Udi Bolos' Case -Web of Science de Udi Bolos. <https://www.webofscience.com/wos/woscc/full-record/WOS:000591816300018>
- Rodríguez, D. (2020, 17 de septiembre). Investigación básica: características, definición, ejemplos. Lifeder. <https://www.lifeder.com/investigacion-basica/>
- Sánchez, L. K., y Hablich Sánchez, F. C. (2018). Contribution of tax planning in ecuadorian tourism. *Espacios*, 39(51). Scopus.
- Schwab, C. M., Stomberg, B., y Williams, B. M. (2021). Effective Tax Planning. *The Accounting Review*, 97(1), 413-437. <https://doi.org/10.2308/TAR-2019-0020>
- Vaca, G. C. V. (2018). Planificación tributaria: Herramienta para optimizar recursos provenientes del impuesto a la renta en una empresa del sector automotriz. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/17386>
- Velezmoro, C. A. V., y Calvanapon, F. A. A. (2020). The preventive tax audit and its effect on the tax risk in the company PROTEX S.A.C. Trujillo year 2018. *3C Empresa*, 9(2), 107-131.
- Vilches, C. (2022). Gestión de datos de investigación: Privacidad de los datos y confidencialidad. <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=495473&p=4398114>

Wahab, N. S. A. (2020). Components of Tax Planning and Characteristics of Top Management Team: Komponen Perancangan Cukai dan Ciri-Ciri Pasukan Pengurusan Atasan. *Jurnal Pengurusan*, 58, 1-14.
<https://doi.org/10.17576/pengurusan-2020-58-03>

ANEXOS

Anexo N.º 1: Matriz de operacionalización de variables

Planeamiento tributario para minimizar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL – Sechura, 2022.

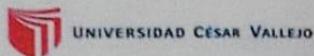
VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable Independiente Planeamiento tributario	Grupo de actos lícitos que el contribuyente pone en práctica para mejorar el uso de los recursos que están destinados a las actividades que forman parte del giro del negocio a través de la disminución de la carga tributaria (Encalada-Benítez et al., 2020).	El planeamiento tributario en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL se medirá a través de una encuesta que se realizará a los trabajadores del área administrativa, donde se analizarán las dimensiones: normativa tributaria, cumplimiento de obligaciones tributarias y beneficios tributarios.	Normativa tributaria Cumplimiento de obligaciones tributarias Beneficios tributarios	Impuestos Contribuciones Tasas Cumplimiento de obligaciones tributarias formales Cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales Incentivos tributarios Exoneraciones tributarias Inafectación tributaria	Ordinal
Variable Dependiente Contingencias tributarias	Se definen como un riesgo permanente e inherente en las actividades económicas de las organizaciones muchas veces ocasionado por temas imprevistos que se pueden evidenciar por diferentes factores, ya sea por la mala interpretación de las normas, error en el cálculo tributario, etc. (Cornejo et al., 2019).	Las contingencias tributarias se medirán a través de una encuesta que se realizará a los trabajadores del área administrativa de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL. Además, se analizarán las dimensiones: reparos tributarios, cobranza coactiva y riesgos tributarios.	Reparos tributarios Cobranza coactiva Riesgos Tributarios	Fiscalización Adiciones Deducciones Órdenes de pago Medidas cautelares Infracciones Multas	

Anexo N.º 2 Matriz de consistencia

PROBLEMA GENERAL Y ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS GENERAL Y ESPECÍFICOS	VARIABLES Y DIMENSIONES	INDICADORES	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	TÉCNICA E INSTRUMENTO	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>Problema General</p> <p>¿De qué manera un adecuado planeamiento tributario minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL – Sechura, 2022?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Establecer el planeamiento tributario para minimizar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL – Sechura, 2022</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>El planeamiento tributario minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL – Sechura, 2022</p>	<p>Variable independiente: planeamiento tributario</p> <p>Normativa tributaria</p> <p>Cumplimiento de las obligaciones tributarias</p> <p>Beneficios tributarios</p>	<p>Impuestos</p> <p>Contribuciones</p> <p>Tasas</p> <p>Cumplimiento de obligaciones tributarias formales</p> <p>Cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales</p> <p>Incentivos tributarios</p> <p>Exoneraciones tributarias</p> <p>Inafectación tributaria</p>	<p>El estudio presenta un diseño no experimental.</p>	<p>Técnica</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento</p> <p>Cuestionario</p>	<p>Población</p> <p>Está representada por 80 trabajadores de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL., para la realización de este proyecto de investigación</p> <p>Muestra</p> <p>Constituye 25 trabajadores de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.</p>

Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	Variable dependiente: contingencias tributarias			
¿De qué manera la normativa tributaria minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL?	Determinar de qué manera la normativa tributaria minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.	La normativa tributaria minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.	Reparos tributarios	Fiscalización Adiciones Deducciones		
¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL?	Especificar de qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.	El cumplimiento de las obligaciones tributarias minimiza las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.	Cobranza Coactiva	Órdenes de pago Medidas cautelares		
¿De qué manera los beneficios tributarios minimizan las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL?	Identificar de qué manera los beneficios tributarios minimizan las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.	Los beneficios tributarios minimizan las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL.	Riesgos tributarios	Infracciones Multas		

Anexo N.º 3: Carta de presentación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Piura, 04 de mayo de 2022

CARTAN° 144-2022-UCV-VA-P07/CCP

SEÑORA:

INGRID SELENNE ZETA RAMIREZ

GERENTE GENERAL DE SERVICIOS PESQUEROS ZETA S.R.L.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle a la Srta. **KAROL STEFANY PERICHE RUIZ**, identificada con código universitario N° 7001208382, estudiante del IX ciclo del Programa de Estudios de Contabilidad – Piura adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, quien desea realizar el informe de investigación denominado **"PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA MINIMIZAR LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA SERVICIOS PESQUEROS ZETA SRL - SECHURA, 2022"**, por lo que necesita que su representada le pueda brindar el apoyo correspondiente para realizar el mencionado trabajo y optar por el grado de bachiller en Contabilidad y el título de Contador Público por nuestra casa de estudios.

En ese sentido, la estudiante en mención requerirá le brinde la autorización para:

1. Usar la denominación legal, nombre comercial o razón social de su representada en el proyecto e informe de tesis que elaborará y será publicado en repositorio institucional de nuestra casa de estudios;
2. Acceder formalmente a los estados financieros, documentos contables, entre otros, debidamente refrendados por su persona o quién estime conveniente para validar su informe e instrumentos de investigación, de corresponder a su estudio; y
3. Aplicar los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas o análisis documental) al interior de su empresa, institución o al personal a cargo, previo consentimiento informado de o los mismos.

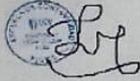
CAMPUS PIURA
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura
somosucv.edu.pe
#AsiEsLaUCV
ucv.edu.pe

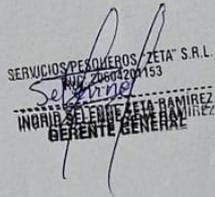
Conocedores de su compromiso con el desarrollo educativo de nuestra comunidad académica, agradeceré brindar las facilidades del caso a la estudiante **KAROL STEFANY PERICHE RUIZ**, a fin de que pueda lograr el objetivo de su proyecto de investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Dra. Letty Angélica Huacchillo Pardo
Coordinadora de la Escuela de Contabilidad
Universidad cesar vallejo

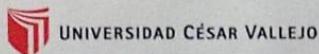


SERVICIOS PEROMEROS "ZETA" S.R.L.
RUC: 20604201153
INGRID DE LA CRUZ
GERENTE GENERAL

CAMPUS PIURA
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura
somosucv.edu.pe
#AsiEsLaUCV
ucv.edu.pe

Anexo N.º 4: Carta de aceptación



AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20604201153
Servicios Pesqueros Zeta SRL	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: Ingrid Sellenne Zeta Ramirez	DNI: 73679921

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (¹), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

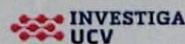
Nombre del Trabajo de Investigación	
Planeamiento tributario para minimizar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL – Sechura, 2022.	
Nombre del Programa Académico: Escuela de Contabilidad – Campus Piura	
Autor: Nombres y Apellidos: Karol Stefany Periche Ruiz	DNI: 74064458

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones siempre que corresponda al estudio, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al (la) autor(a) del estudio.

Lugar y Fecha: Sechura, 10 de mayo de 2022.

SERVICIOS PESQUEROS "ZETA" S.R.L.
RUC/20604201153
INGRID SELLENNE ZETA RAMIREZ
GERENTE GENERAL

Ingrid Sellenne Zeta Ramirez



Anexo N.º 5: INSTRUMENTO

Encuesta a trabajadores del área administrativa de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL – Sechura

Estimado encuestado: el presente cuestionario tiene como objetivo establecer el planeamiento tributario para minimizar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL. Se agradece anticipadamente por su colaboración y honestidad al momento de responder las interrogantes, pues será muy útil para la investigación que se está realizando a nivel de pregrado en la escuela de contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo – Campus Piura.

Para elegir la alternativa que considere es la que mejor se adapta a su criterio, debe marcar con un aspa (X). Con el fin de garantizar su seguridad esta encuesta es anónima y los datos obtenidos se utilizarán solo para fines académicos.

Sr.(a) encuestado autoriza la utilización de la información que proporcione mediante este cuestionario para cumplir el objetivo de la investigación propuesta:

Si

No

DATOS GENERALES

Género:

a) Femenino

b) Masculino

Edad:

a) De 18 a 25 años

b) De 26 a 35 años

c) De 36 años a más

Nivel de estudio alcanzado:

a) Primaria

d) Universidad

b) Secundaria

c) Instituto Tecnológico

Leyenda:

Siempre	Casi siempre	Con frecuencia	A veces	Casi nunca	Nunca
6	5	4	3	2	1

I. Variable: Planeamiento tributario

NORMATIVA TRIBUTARIA							
ITEMS		6	5	4	3	2	1
01	¿Las leyes relacionadas a la aplicación de impuestos, contribuciones y tasas son de conocimiento por la empresa hacia usted?						
02	¿Determina usted que impuestos de carácter tributario debe asumir la empresa?						
03	¿Determina que impuestos de índole laboral asume la empresa?						
04	¿Determina que tasas debe asumir la empresa para la correcta aplicación de sus impuestos?						
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS							
ITEMS		6	5	4	3	2	1
05	¿La empresa conserva y almacena en el domicilio fiscal la información relacionada a los libros y registros contables de carácter tributario?						
06	¿La empresa hace de conocimiento de manera mensual, las obligaciones de pago que asume como contribuyente?						
BENEFICIOS TRIBUTARIOS							
ITEMS		6	5	4	3	2	1
07	¿La empresa realiza inducción formativa vinculada a los beneficios tributarios de las mismas, de acuerdo a su régimen económico pesquero?						
08	¿De acuerdo a las normas vigentes la empresa cumple con las condiciones para acceder a exoneraciones tributarias?						
09	¿De acuerdo a las normas vigentes la empresa cumple con las condiciones para acceder a inafectaciones tributarias?						

II. Variable: Contingencias tributarias

REPAROS TRIBUTARIOS						
ITEMS	6	5	4	3	2	1
01	¿La empresa está sujeta a fiscalizaciones periódicas por parte de la Administración Tributaria?					
02	¿La empresa hace de conocimiento sobre el tipo de fiscalizaciones que podría ejecutar la Administración Tributaria?					
03	¿La empresa tiene gastos que no son aceptados tributariamente por SUNAT y afectan en la determinación de los impuestos?					
04	¿La empresa tiene gastos que son materia de deducción aceptados bajo las normas tributarias que permitan disminuir la carga fiscal en una menor determinación de los impuestos?					
COBRANZA COACTIVA						
ITEMS	6	5	4	3	2	1
05	¿La empresa lleva un control adecuado de las deudas exigibles vinculadas a las órdenes de pago por la determinación de los impuestos?					
06	¿La empresa ha sido sujeta a medidas cautelares, tales como la retención de cuentas bancarias por el no pago oportuno de los tributos?					
RIESGOS TRIBUTARIOS						
ITEMS	6	5	4	3	2	1
07	¿La empresa se ha visto afectada en la aplicación de infracciones tributarias por el no cumplimiento de sus obligaciones como contribuyente?					
08	¿Con que frecuencia la empresa se ve afectada en el pago de multas según el tipo de infracción que haya determinado ya sea de manera voluntaria o inducida por la SUNAT?					
09	¿La empresa tiene conocimiento de las gradualidades o rebajas vigentes vinculadas a las obligaciones que asume como contribuyente?					

¡Gracias por su colaboración!

Anexo N.º 6: Validación de expertos

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: JULIO CESAR VILCHEZ MOSCOL (ESPECIALISTA)

TITULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “Planeamiento tributario para minimizar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL – Sechura, 2022”

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 – 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																	85				
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																	85				
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																		90			
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																		90			
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																		90			
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																	85				
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																	85				
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																		90			

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 25 de junio de 2022

Nombre y Apellidos JULIO CESAR VILCHEZ MOSCOL

DNI 44427063

Teléfono 940263612

E-mail: JULIOVILCHE87@HOTMAIL.COM



CPC. Julio Cesar Vilchez Moscol
AUDITOR
REG. N° 250 - CCPP

CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo, VILCHEZ MOSCOL JULIO CESAR; con DNI N° 44427063 registrado con código N° 072416, profesión Contador Público; desempeñándome actualmente como AUDITOR TRIBUTARIO; por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos los cuales se aplicaran en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura 25 de junio del 2022.

Apellidos y Nombres : VILCHEZ MOSCOL JULIO CESAR

DNI : 44427063

Especialidad : CONTABILIDAD - TRIBUTACION

E-mail : JULIOVILCHEZ87@HOTMAIL.COM



CPC. Julio Cesar Vilchez Moscol
AUDITOR
REG. N° 250 - CCPP

RESUMEN DE HOJA DE VIDA

DATOS GENERALES

1.1. Lugar de nacimiento:

Piura 1.2. DNI: 44427063

1.3. Domicilio: Jirón Lambayeque N° 128 Castilla - Piura

1.4. Teléfonos: 940263612

1.5. E-mail: juliovilchez87@hotmail.com



RESUMEN DE HOJA DE VIDA

Contador Público Colegiado y auditor independiente. Además, maestro en Dirección y Gestión Pública por Eucim Business School de España.

Egresado de la Maestría en Seguridad e Higiene Industrial y Salud Ocupacional por la Universidad Católica de Trujillo (2021-2022). Posteriormente es elegido miembro del comité Técnico nacional de Tributación para la Junta de Decanos de colegios de Contadores Públicos del Perú hasta el año 2024.

Ex Director de Imagen Institucional del Colegio de Contadores Públicos de Piura Gestión 2018-2019, ex funcionario de SUNAT (2009-2016) y ex miembro del comité de Tributación Nacional 2018-2019 para la Junta de Decanos de Colegio de Contadores del Perú.

Actualmente es director de VM Centro de Formación empresarial. Tiene una Especialización en Tributación y Aduanas por el Instituto Aduanero y tributario (IAT) y socio del estudio contable Peralta & Pérez Contadores y Asesores, en el área tributaria y laboral.

También se desempeña como docente invitado para los cursos de gestión de planillas, Legislación Laboral del Colegio de Contadores Públicos de Piura, expositor invitado para los colegios de Contadores Públicos de Cajamarca y Colegio de Contadores de Ica.

Tiene especialización en Tributación y Asesoría Fiscal por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo y ha llevado una especialización en implementación y auditoria del sistema de gestión en Seguridad y salud en el trabajo por la Universidad Nacional de Trujillo.

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: MG. HUAMAN HUANCAS LUIS ALBERTO (ESPECIALISTA)
TITULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “Planeamiento tributario para minimizar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL – Sechura, 2022.”

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 – 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado															80						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables															80						
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación															80						
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems															80						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.															80						
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación															80						
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación															80						
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores															80						
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación															80						

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

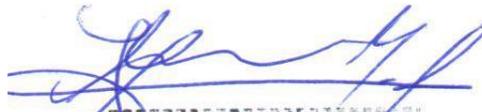
Piura, 25 de junio de 2022

Nombre y Apellidos Mg. CPC LUIS ALBERTO HUAMAN HUANCAS

DNI 02795149

Teléfono 968870287

E-mail: Lhconsultores.tributarios@gmail.com



Luis A. Huamán Huancas
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 0726

CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo, HUAMAN HUANCAS LUIS ALBERTO; con DNI N°02795149, registrado con matrícula N°0726 en el Colegio de Contadores Públicos de Piura, de profesión Contador Público; Mg en Tributación y Asesoría Fiscal; desempeñándome actualmente como Asesor Tributario y Financiero; por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos los cuales se aplicaran en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura 25 de junio del 2022.

Apellidos y Nombres : HUAMAN HUANCAS LUIS ALBERTO

DNI : 02795149

Especialidad : TRIBUTACIÓN

E-mail : lhconsultores.tributarios@gmail.com

Luis A. Huamán Huancas
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 0726

RESUMEN DE HOJA DE VIDA

DATOS GENERALES

- 1.1. Lugar de nacimiento: Piura
- 1.2. DNI: 02795149
- 1.3. Domicilio: Piura
- 1.4. Teléfonos: 968 870 287
- 1.5. E-mail: lhconsultores.tributarios@gmail.com
- 1.6. ORCID: 0000-0002-4528-6116



RESUMEN DE HOJA DE VIDA

Cuenta con Grado de Magíster en Tributación Universidad Nacional de Piura desde el 17 agosto 2017, Bachiller en Contabilidad (1993) y Título Profesional de Contador Público (1998) en la Universidad Nacional de Piura.

Es especialista en Asesoría Fiscal y Tributación, Tributación Avanzada, ambas especializaciones las realizó en la Universidad de Santo Toribio de Mogrovejo. Además, tiene una especialización en Normas Internacionales de Información Financiera en la Universidad de Piura y Planeamiento tributario en la Universidad ESAN Piura.

A lo largo de su carrera profesional ha recibido diferentes diplomas en Tributación Empresarial, Contabilidad Financiera y de Gestión, Tributación, entre otros.

Actualmente, se desempeña como asesor tributario y financiero en LH CONSULTORES ASOCIADOS – donde es socio principal y fundador.

VALIDEZ DE EXPERTOS

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES (ESPECIALISTA)

TITULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “Planeamiento tributario para minimizar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL – Sechura, 2022.”

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 – 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado															80						
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables															80						
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación															80						
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems															80						
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.															80						
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación															80						
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación															80						
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores															80						
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación															80						

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 27 de junio de 2022

Nombre y Apellidos Henry Bernardo Garay Canales
DNI 03738678
Teléfono 949413121
E-mail: henrygaray04@gmail.com



DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
ORCID: 0000-0003-2323-1103

CONSTANCIA DE VALIDACION

Yo, HENRY BERNARDO GARAY CANALES; con DNI N° 03738678 registrado con código SUNEDU N° 00373867, profesión Contador Público; Doctor en Educación; desempeñándome actualmente como DOCENTE UNIVERSITARIO; por medio de la presente hago constar que herevisado con fines de validación los instrumentos los cuales se aplicaran en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura 27 de junio del 2022

Apellidos y Nombres : Garay Canales Henry Bernardo
DNI : 03738678
Especialidad : Contador Público – Doctor en Educación
E-mail : henrygaray04@gmail.com



DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
ORCID: 0000-0003-2323-1103

RESUMEN DE HOJA DE VIDA

DATOS GENERALES

- 1.1. Lugar de nacimiento: Zarumilla – Tumbes
- 1.2. DNI: 00373867
- 1.3. Domicilio: Jr. Ramón Castilla N° 313 – Zarumilla – Tumbes
- 1.4. Teléfonos: 949413121 / 072565133
- 1.5. E-mail: henrygaray04@gmail.com
- 1.6. ORCID: 0000-0003-2323-1103



RESUMEN DE HOJA DE VIDA

Contador Público Colegiado Certificado con Matrícula 15-0132. Es Magister en Gestión Pública y en Educación. Además, Doctor en Educación.

Por otro lado, cuenta con diplomado y especialización en Gestión Pública, diplomado en Legislación Tributaria y especialización en Auditoría Financiera y Gubernamental.

Fue Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tumbes, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Tumbes, Director Ejecutivo de Administración de DIRESA Tumbes y Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Tumbes.

Actualmente se desempeña como auditor independiente, perito Contable y Docente en diversas instituciones como la Universidad Nacional de Tumbes, Universidad César Vallejo y docente estable del IESTP CAP FAP “José A. Quiñones” Tumbes.

Anexo N.º 7: Evidencia



Aplicando encuesta a trabajadores de la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL



Aplicando instrumento a la muestra seleccionada



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RAMOS FARROÑAN EMMA VERONICA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis Completa titulada: "Planeamiento tributario para minimizar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Pesqueros Zeta SRL – Sechura, 2022", cuyo autor es PERICHE RUIZ KAROL STEFANY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 04 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RAMOS FARROÑAN EMMA VERONICA DNI: 40545530 ORCID: 0000-0003-1755-7967)	Firmado electrónicamente por: ERAMOSFA el 14-12- 2022 18:04:05

Código documento Trilce: TRI - 0471837